

# Estados Financieros

31 de diciembre de 2011 y 2010



Dictamen de los Auditores Independientes	84
<i>Estados Financieros</i>	
Balance General	86
Estado de Ganancias y Pérdidas	88
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	89
Estado de Flujos de Efectivo	90
Notas a los Estados Financieros	91 - 119

## Dictamen de los Auditores Independientes



KPMG en Perú  
 Torre KPMG, Av. Javier Prado Oeste 203  
 San Isidro, Lima 27, Perú

Teléfono: 51 (1) 611 3000  
 Fax: 51 (1) 421 6943  
 Web: [www.pe.kpmg.com](http://www.pe.kpmg.com)

A los señores Directores del  
 Banco de la Nación

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Banco de la Nación, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### *Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros*

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para entidades financieras en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

### *Responsabilidad del Auditor*

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente del Banco en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también comprende la evaluación de si las normas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

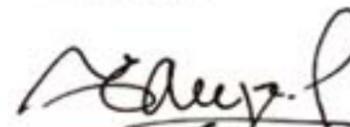
### *Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Banco de la Nación al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esas fechas, de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para entidades financieras en el Perú, tal como se indica en las notas 2 y 3 a los estados financieros.

Lima, Perú

16 de marzo de 2012

Refrendado por:



Eduardo Alejos P. (Socio)  
 C.P.C.C. Matrícula N° 01-29180



## Balance General

31 de diciembre 2011 y 2010

### Activo

Expresado en miles de nuevos soles	2011	2010
Disponible (nota 5)		
Caja	758,837	621,607
Banco Central de Reserva del Perú	12,343,529	11,822,697
Bancos y otras empresas del sistema financiero del país	20,605	11,715
Bancos y otras instituciones financieras del exterior	148,953	168,467
Canje	74,183	76,166
Rendimientos devengados del disponible y otras disponibilidades	27,654	24,686
	<u>13,373,761</u>	<u>12,725,338</u>
Inversiones negociables y a vencimiento (nota 6)	3,285,494	3,150,197
Cartera de créditos, neto (nota 7)	4,965,186	4,238,870
Cuentas por cobrar, neto (nota 8)	337,615	303,272
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (nota 9)	303,483	305,331
Impuesto a la renta diferido (nota 10)	88,573	77,786
Otros activos, neto (nota 11)	294,085	364,123
	<u>22,648,197</u>	<u>21,164,917</u>
<b>Total activo</b>		
Cuentas contingentes y de orden (nota 19)		
Contingentes deudoras	2,023,433	3,191,246
Cuentas de orden deudoras	67,853,175	48,261,659
Fideicomisos y comisiones de confianza deudoras	1,458,748	1,475,289
	<u>71,335,356</u>	<u>52,928,194</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

## Balance General

31 de diciembre 2011 y 2010

### Pasivo y Patrimonio Neto

Expresado en miles de nuevos soles	2011	2010
Obligaciones con el público (nota 12)	20,030,142	18,737,196
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales (nota 13)	371,466	376,082
Cuentas por pagar (nota 14)	148,575	91,512
Provisiones (nota 15)	119,383	122,397
Otros pasivos (nota 16)	136,782	112,053
	<u>20,806,348</u>	<u>19,439,240</u>
<b>Total pasivo</b>		
Patrimonio neto (nota 17):		
Capital social	1,000,000	1,000,000
Capital adicional	677	677
Reserva legal	350,000	350,000
Resultados no realizados	4,457	( 6,853)
Resultados acumulados	486,715	381,853
	<u>1,841,849</u>	<u>1,725,677</u>
<b>Total patrimonio neto</b>		
Contingencias (nota 18)		
	<u>22,648,197</u>	<u>21,164,917</u>
<b>Total pasivo y patrimonio neto</b>		
Cuentas contingentes y de orden (nota 19):		
Contingentes acreedoras	2,023,433	3,191,246
Contracuentas de orden deudoras	67,853,175	48,261,659
Fideicomisos y comisiones de confianza acreedoras	1,458,748	1,475,289
	<u>71,335,356</u>	<u>52,928,194</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

## Estado de Ganancias y Pérdidas

Años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 Expresado en miles de nuevos soles	2011	2010
Ingresos financieros (nota 20)	1,091,247	922,583
Gastos financieros (nota 21)	( 79,033)	( 93,602)
<b>Margen financiero bruto</b>	<b>1,012,214</b>	<b>828,981</b>
Provisiones para incobrabilidad de créditos directos	( 22,997)	( 32,701)
Ingresos por disminución de provisiones	23,634	12,028
<b>Margen financiero neto</b>	<b>1,012,851</b>	<b>808,308</b>
Ingresos por servicios financieros (nota 22)	555,525	482,355
Gastos por servicios financieros	( 53,631)	( 53,498)
<b>Margen operacional</b>	<b>1,514,745</b>	<b>1,237,165</b>
Gastos de administración (nota 23)	( 879,655)	( 707,428)
<b>Margen operacional neto</b>	<b>635,090</b>	<b>529,737</b>
Valuación de activos y provisiones (nota 24)	( 100,584)	( 88,874)
<b>Resultado de operación</b>	<b>534,506</b>	<b>440,863</b>
Otros ingresos y gastos, neto (nota 25)	25,124	41,885
<b>Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta</b>	<b>559,630</b>	<b>482,748</b>
Impuesto a la renta (nota 27f)	( 72,915)	( 100,895)
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>486,715</b>	<b>381,853</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

## Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

Saldos al 31 de diciembre de 2009	Capital Social (nota 17(a))	Capital Adicional	Reserva Legal (nota 17(b))	Resultados no realizados	Resultados Acumulados (nota 17(a))	Total patrimonio neto
Saldos al 31 de diciembre de 2009	1,000,000	677	350,000	817	339,501	1,690,995
Compensación de deuda con el Tesoro Público	-	-	-	-	( 339,501)	( 339,501)
Resultados no realizados en inversiones disponibles para la venta	-	-	-	( 7,670)	-	( 7,670)
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	381,853	381,853
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>1,000,000</b>	<b>677</b>	<b>350,000</b>	<b>( 6,853)</b>	<b>381,853</b>	<b>1,725,677</b>
Ajuste de participación de los trabajadores diferida	-	-	-	( 450)	( 13,196)	( 13,646)
Otros ajustes de años anteriores	-	-	-	-	3,339	3,339
Distribución al Tesoro Público	-	-	-	-	( 311,996)	( 311,996)
Compensación de deuda con el Tesoro Público	-	-	-	-	( 60,000)	( 60,000)
Resultados no realizados en inversiones disponibles para la venta	-	-	-	11,760	-	11,760
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	486,715	486,715
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>1,000,000</b>	<b>677</b>	<b>350,000</b>	<b>4,457</b>	<b>486,715</b>	<b>1,841,849</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

## Estado de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

Expresado en miles de nuevos soles

	2011	2010
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>		
Resultado neto del ejercicio	486,715	381,853
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo provisto por las actividades de operación:		
Depreciación y amortización	46,053	49,658
Provisión para incobrabilidad de créditos directos	22,997	32,700
Reversión de provisiones	( 23,634)	( 7,885)
Provisión para cuentas por cobrar	10,658	6,266
Provisión para bienes recibidos en pago, adjudicados y bienes fuera de uso	1	18
Provisión para contingencias y otras	42,522	23,697
Impuesto a la renta diferido	( 10,799)	( 8,044)
Desvalorización de activo fijo	-	9,252
Otros cambios en activo fijo	5,819	-
(Ganancia) pérdida en la venta de inversiones	( 13,758)	2,115
Saneamiento contable	( 3,296)	-
Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo:		
Intereses, comisiones y otras cuentas por cobrar	( 55,195)	85,982
Intereses, comisiones y otras cuentas por pagar	17,574	( 30,566)
Otros pasivos	11,984	( 152,323)
Otros activos	( 1,294)	( 4,348)
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo provisto por las actividades de operación</b>	<b>536,347</b>	<b>388,375</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>		
Adquisición de inmuebles, mobiliario, y equipo	( 40,722)	( 38,545)
Adquisición de otros activos no financieros	( 3,387)	( 6,641)
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo aplicado a las actividades de inversión</b>	<b>( 44,109)</b>	<b>( 45,186)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:</b>		
Aumento neto de depósitos y otras obligaciones	1,295,056	1,079,661
Pago de utilidades al Tesoro Público	( 311,996)	-
Aumento neto de otros pasivos financieros	-	7,108
Aumento neto de la cartera de créditos	( 718,532)	( 1,093,861)
(Aumento) disminución neto de inversiones en valores	( 161,115)	1,882,746
Aumento de fondos interbancarios	-	260,100
Dividendos recibidos	1,003	730
Disminución (aumento) neta de otros activos financieros	51,769	( 108,358)
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo provisto por las actividades de financiamiento</b>	<b>156,185</b>	<b>2,028,126</b>
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	648,423	2,371,315
Efectivo y equivalentes al inicio del año	12,725,338	10,354,023
<b>Efectivo y equivalentes al finalizar el año</b>	<b>13,373,761</b>	<b>12,725,338</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

## Notas a los Estados Financieros

## (1) Operaciones

El Banco de la Nación (en adelante el Banco) fue creado por Ley N° 16000 del 27 de enero de 1966, como una empresa de derecho público integrante del Sector Economía y Finanzas, que opera con autonomía económica, financiera y administrativa en el ejercicio de sus funciones. Posteriormente, su Ley de creación fue actualizada mediante el Decreto Legislativo N° 199 del 12 de junio de 1981. Desde el 27 de noviembre de 1992, al emitirse el Decreto Ley N° 25907, se dejó sin efecto la exclusividad en lo que compete a las funciones y facultades contenidas en el Título III de la Ley Orgánica entonces vigente.

El Banco se rige por su Estatuto, aprobado por el Decreto Supremo N° 07-94-EF, del 26 de enero de 1994, modificado por el Decreto de Urgencia N° 31-94 del 11 de julio de 1994; por la Ley de Actividad Empresarial del Estado y supletoriamente por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante la SBS), Ley N° 26702 (en adelante Ley de Bancos).

El Banco está facultado para realizar las funciones que a continuación se indican, ninguna de las cuales será ejercida en exclusividad respecto de las empresas y entidades del sistema financiero:

- Brindar servicios bancarios para el Sistema Nacional de Tesorería, de acuerdo con las instrucciones que dicte la Dirección Nacional del Tesoro Público. Dichos servicios serán ofrecidos en competencia con las demás empresas y entidades del sistema financiero.
- Brindar servicios de recaudación, por encargo del acreedor tributario, debiendo existir aprobación del Banco y un convenio específico de recaudación.
- Efectuar por delegación las operaciones propias de las subcuentas bancarias del Tesoro Público.
- Recibir los recursos y fondos que administran los organismos del Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y Locales, así como las demás entidades del Sector Público Nacional.
- Actuar como agente financiero del Estado.
- Actuar por cuenta de otros bancos o financieras en la canalización de recursos internos o externos a entidades receptoras de crédito.

g. Participar en las operaciones de comercio exterior del Estado, del modo señalado en su Estatuto. En este caso, el Banco actúa prestando el servicio bancario y el de cambio de monedas, sujetándose a las regulaciones que pudiera dictar el Banco Central de Reserva del Perú.

h. Recibir en consignación y custodia todos los depósitos administrativos y judiciales.

i. Brindar servicios bancarios en calidad de corresponsal de entidades del sistema financiero en las localidades donde las entidades del sistema financiero se lo soliciten.

j. Recibir depósitos a la vista de las personas naturales y jurídicas por concepto de los pagos que, en su condición de proveedores, pensionistas, así como trabajadores del Estado, perciben en el marco del Sistema Nacional de Tesorería.

k. Recibir depósitos de ahorro, así como en custodia, de personas naturales y jurídicas en los centros poblados del territorio de la República donde la banca privada no tenga oficinas, incluyendo la emisión de giros o telegiros bancarios y efectuar transferencias de fondos por encargo o a favor de dichas personas.

l. Otorgar créditos y facilidades financieras a los organismos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Locales, y demás entidades del Sector Público Nacional, a excepción del otorgamiento de préstamos a las empresas del Estado de derecho privado; así como emitir, adquirir, conservar y vender bonos y otros títulos, conforme a Ley. Las emisiones de títulos se harán de acuerdo con un programa anual aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas que podrá ser revisado trimestralmente.

m. Efectuar con entidades del Sector Público, así como con instituciones bancarias y financieras del país o del exterior, las operaciones y servicios bancarios necesarios para cumplir con las funciones indicadas en su Estatuto, así como aquellas destinadas a la rentabilización y cobertura de riesgos de los recursos que administra. Estas operaciones se harán de acuerdo con un programa anual aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas que podrá ser revisado trimestralmente.

**Transacciones que no generan flujo de efectivo:**  
 Al 31 de diciembre del 2011, la compensación de la deuda entre el Banco de la Nación y el Ministerio de Economía y Finanzas ascendente a miles de S/. 60,000 no ha sido considerada en la formulación del estado de flujos de efectivo a dicha fecha dado que no representa flujo de efectivo (miles de S/. 339,501 al 31 de diciembre de 2010).

n. Otorgar una línea de crédito única a los trabajadores y pensionistas del Sector Público que, por motivo de sus ingresos, poseen cuentas de ahorro en el Banco. Dicha línea de crédito podrá ser asignada al beneficiario para su uso mediante préstamos y/o como línea de una tarjeta de crédito. Estas operaciones se harán de acuerdo a un programa anual aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas que podrá ser revisado anualmente.

La sede principal del Banco, está ubicada en Av. República de Panamá N° 3664, San Isidro, Lima, Perú. Para el desarrollo de sus actividades, el Banco opera a través de una oficina principal y una red de 27 sucursales y 509 agencias y oficinas ubicadas en el país (27 sucursales y 484 agencias y oficinas en 2010).

Al 31 de diciembre, el número de trabajadores que tiene el Banco es como sigue:

	2011	2010
Gerentes	19	26
Funcionarios	920	906
Empleados	3,189	3,077
	<b>4,128</b>	<b>4,009</b>

### Conciliación con el Ministerio de Economía y Finanzas

Mediante Decreto Supremo N° 002-2007-EF del 11 de enero de 2007, el Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante el MEF) derogó el Decreto Supremo N° 210-2006-EF del 27 de diciembre de 2006, que dispuso entre otros la conciliación de las otras obligaciones recíprocas que mantenían el MEF y el Banco al 30 de setiembre de 2006, suscribiéndose un acta de conciliación el 28 de diciembre de 2006.

El Decreto Supremo N° 002-2007-EF del 28 de diciembre de 2006, ratificó el acta de conciliación de obligaciones recíprocas entre el MEF y el Banco, y estableció que la compensación y cancelación total de las obligaciones del MEF a favor del Banco se efectuara con fecha valor 2 de enero de 2007, por lo que todas las obligaciones debieron ser conciliadas al 1 de enero de 2007, incluyendo las otras deudas recíprocas que fueron actualizadas aplicando los mismos criterios establecidos en el acta suscrita el 28 de diciembre de 2006.

Las deudas recíprocas conciliadas al 1 de enero de 2007 como consecuencia del Acta de Conciliación de Obligaciones, suscrita el 28 de febrero de 2007, resultaron en deudas del MEF a favor del Banco por miles de US\$ 31,335 y deudas del Banco a favor del MEF por miles de US\$ 72,414, estableciéndose una deuda neta a favor del MEF por miles de US\$ 41,079.

Asimismo, en el acta de conciliación de obligaciones celebrada entre el MEF y el Banco el 1 de enero de 2007, se determinaron endeudamientos adicionales del MEF a favor del Banco por miles de S/. 64,338 y miles de US\$ 849,171, por diversas operaciones de endeudamiento aprobadas por normas legales explícitas.

Como consecuencia de las actas de conciliación de obligaciones recíprocas suscritas entre el MEF y el Banco el 28 de diciembre de 2006 y el 1 de enero de 2007, la deuda recíproca total compensada, es como sigue:

	En miles de	
	S/.	US\$
<b>Deuda del MEF a favor del Banco:</b>		
Acta del 28 de diciembre de 2006	-	31,335
Acta del 1 de enero de 2007	64,338	849,171
<b>Deuda del Banco a favor del MEF:</b>		
Acta del 28 de diciembre de 2006	-	( 72,414)
<b>Deuda del MEF a favor del Banco</b>	<b>64,338</b>	<b>808,092</b>

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 002-2007-EF, perfeccionado por el Convenio de Consolidación, Compensación y Cancelación de Obligaciones suscrito entre el MEF y el Banco el 26 de marzo de 2007, se precisaron las siguientes condiciones resultantes de la compensación de obligaciones recíprocas entre el MEF y el Banco:

- El MEF compensó la deuda a favor del Banco entregando el 30 de marzo de 2007 un bono en nuevos soles por miles de S/. 2,644,571 (nota 6); por consiguiente la deuda en dólares americanos fue convertida al tipo de cambio venta publicado por la SBS al cierre de operaciones el 2 de enero de 2007 de S/. 3.193 por US\$ 1.
- El bono se emitió bajo las siguientes características:
  - En nuevos soles
  - No negociable
  - Vencimiento a 30 años
  - Amortizable anualmente

- 6.3824% de interés anual, pagadero trimestralmente
- Anotación en cuenta en CAVALI S.A. I.C.L.V.

c) La amortización anual del bono es por un importe equivalente a no menos del 30% de las utilidades que le correspondan al Tesoro Público. En todo caso la amortización no podrá ser menor a miles de S/. 60,000; si las utilidades que corresponden al Tesoro Público no permitiesen atender dicho importe, el MEF atenderá la diferencia con cargo a las partidas presupuestales asignadas por el servicio de la deuda pública.

d) En caso que al vencimiento del bono existan saldos pendientes de pago, éstos serán cancelados por el MEF.

e) Los intereses que devengue el bono serán cancelados por el MEF.

El saldo de dicho bono al 31 de diciembre de 2011 y 2010 asciende a miles de S/. 1,889,890 y miles de S/. 1,949,982, respectivamente (nota 6).

### Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre de 2010 fueron aprobados en Sesión de Directorio N° 1848 del 24 de marzo de 2011. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 han sido aprobados por la Gerencia el 24 de enero de 2012, y serán presentados para la aprobación del Directorio en la oportunidad que la Gerencia lo disponga. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados por el Directorio sin modificaciones.

## (2) Bases de Preparación de los Estados Financieros

### (a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los saldos de los registros de contabilidad del Banco y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables a entidades financieras, los cuales comprenden las normas y prácticas contables autorizadas por la SBS y algunas disposiciones emitidas

por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública. En caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) y vigentes al 31 de diciembre de 2011 y de 2010.

La SBS ha establecido que en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, los cuales comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas a través de resoluciones emitidas por el CNC. Las NIIF incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (SIC y CINIIF). Las normas vigentes en el Perú oficializadas por el CNC al 31 de diciembre de 2011 son las NIC de la 1 a la 41 vigentes, las NIIF de la 1 a la 8, las SIC de la 7 a la 32 (excepto las derogadas), todos los pronunciamientos del 1 al 19 del actual Comité de Interpretaciones (CINIIF) y las modificaciones hasta mayo de 2010 de las NIIF 1, 3, 7; de las NIC 1 y 34; y de la CINIIF 13.

### (b) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, excepto por las inversiones disponibles para la venta que se miden a valor razonable y las obligaciones por pensiones de jubilación que se miden a valor presente.

### (c) Moneda de Presentación

Los estados financieros se presentan en nuevos soles (S/.), de acuerdo a normas de la SBS. Toda información presentada en nuevos soles (S/.) ha sido redondeada a la unidad en miles de (S/. 000) más cercana, excepto cuando se indica lo contrario.

### (d) Estimados y Criterios Contables Significativos

Los estimados y criterios contables usados en la preparación de los estados financieros son continuamente evaluados y se basan en la experiencia y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideren razonables de acuerdo con las circunstancias.

El Banco efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Las estimaciones contables resultantes podrían diferir de los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por el Banco no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

Las estimaciones contables significativas con relación a los estados financieros comprenden: la provisión por incobrabilidad de créditos y cuentas por cobrar, la valorización de las inversiones, la estimación de la vida útil y el valor recuperable de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles y la provisión para pensiones de jubilación, cuyos criterios contables se describen más adelante. La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables.

### **(e) Acciones de Saneamiento de la**

#### **Información Contable en el Sector Público**

Mediante Ley N° 29608, publicada el 4 de noviembre de 2010, se dispuso que los titulares de las entidades y empresas públicas bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (Fonafe), dictarán en sus respectivas jurisdicciones la implementación de acciones de saneamiento de la información contable, con el objeto de depurar la información contable, de manera que los estados financieros expresen en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de la entidad.

La Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas en cumplimiento a la Ley N° 29608, ha establecido los procedimientos para el registro contable de los hechos económicos a regularizar, como resultado de las acciones de saneamiento de las operaciones de las entidades del sector público. En el ámbito del contexto legal descrito, la Dirección General de Contabilidad Pública emitió la Directiva N° 003-2011-EF/93.01,

aprobada por la Resolución Directoral N° 012-2011-EF/93.01 “Lineamientos Básicos para el Proceso de Saneamiento Contable en el Sector Público”, a fin de que las entidades públicas establezcan la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afectan el patrimonio público, acreditando mediante información y documentación pertinente su realidad y existencia, para proceder al establecimiento de los saldos de las cuentas objeto de depuración, de manera que los estados financieros expresen en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de las entidades públicas y permita tener información fiable, consistente y oportuna para la elaboración de la Cuenta General de la República, instrumento para la toma de decisiones del Estado.

Mediante Oficio Circular SIED N° 27-2011, Fonafe dispuso que el Banco elabore un diagnóstico sobre la situación contable actual, a fin de reconocer, clasificar y medir las cuentas contables cuyos saldos ameriten la aplicación de acciones de saneamiento contable. En el marco de las citadas normas legales, el Directorio del Banco aprobó la constitución del Comité de Saneamiento Contable mediante acuerdo adoptado en la Sesión N° 1861 del 23 de junio de 2011, a fin de cumplir las funciones que establece la Directiva N° 003-2011-EF/93.01.

El Comité de Saneamiento Contable del Banco, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 003-2011-EF/93.01, así como a lo establecido en el “Manual de Procedimientos para las Acciones de Saneamiento Contable para las Empresas y Entidades de Tratamiento Empresarial del Estado”, ha llevado a cabo la revisión, análisis y depuración de las cuentas contables que deben ser eliminadas del balance general, así como las cuentas por cobrar que deben ser castigadas, en base a las propuestas presentadas por las unidades orgánicas correspondientes y ha ordenado la depuración de ciertas partidas, previo informe del Departamento de Asesoría Jurídica, y aprobación del Directorio del Banco.

El término del plazo de la presentación de los resultados finales de la implementación del saneamiento de la información contable a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, según lo dispuesto en la Ley N° 29608, es el 30 de junio de 2012.

### **(3) Principales Políticas Contables**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros del Banco se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente con respecto del ejercicio anterior, a menos que se indique lo contrario:

#### **(a) Instrumentos Financieros**

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o de patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, los dividendos, las ganancias y pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos en el estado de ganancias y pérdidas. Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el balance general corresponden al disponible, inversiones, cartera de créditos, cuentas por cobrar y los pasivos en general. Asimismo, se consideran instrumentos financieros los créditos indirectos.

En las respectivas notas sobre políticas contables se revelan los criterios sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas.

#### **(b) Inversiones**

Los criterios para el reconocimiento inicial y valorización de las inversiones aplicados por el Banco están de acuerdo con la Resolución SBS N° 10639-2008 “Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero”, que clasifica las inversiones en cuatro categorías: (i) inversiones a valor razonable con cambios en resultados, (ii) inversiones disponibles para la venta, (iii) inversiones financieras a vencimiento

e (iv) inversiones en subsidiarias y asociadas. El Banco presenta inversiones clasificadas en las siguientes categorías:

#### **(i) Inversiones Disponibles para la Venta**

En la categoría de inversiones disponibles para la venta se incluyen todos los instrumentos de inversión que no se encuentren clasificados en inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones a vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas.

Las inversiones disponibles para la venta se miden inicialmente a valor razonable, incluyendo los costos de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones. Estas son posteriormente medidas a valor razonable, y las fluctuaciones son reconocidas en el patrimonio en la cuenta “Resultados no realizados” a menos que exista un deterioro permanente en su valor. Cuando el instrumento sea vendido o realizado, la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida previamente en el patrimonio será transferida y registrada en el resultado del ejercicio.

#### **(ii) Inversiones Financieras a Vencimiento**

Comprende valores representativos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento y se registran inicialmente a valor razonable incluyendo los costos directos atribuibles a la transacción, y son posteriormente medidos a costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva, menos desvalorización.

En los casos de deterioro, el valor en libros del instrumento, se reducirá y la pérdida se reconocerá en el estado de ganancias y pérdidas.

#### **(c) Créditos, Clasificación y Provisiones para Créditos**

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que

soportan dichas facilidades de crédito. Asimismo, se consideran como refinanciados o reestructurados los créditos que cambian sus cronogramas de pago debido a dificultades en el pago por parte del deudor.

La División Evaluación Cartera de Créditos, del Departamento de Riesgos es la responsable de efectuar en forma permanente la evaluación y clasificación de la cartera de créditos, asignando a cada deudor la categoría de riesgo que le corresponda de acuerdo a los lineamientos establecidos por la SBS. El Banco aplicó al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Resolución SBS N° 11356-2008 y modificatorias.

#### Tipos de Crédito

Los tipos de crédito, de acuerdo con la Resolución SBS N° 11356-2008, son los siguientes: i) Créditos corporativos, ii) Créditos a grandes empresas, iii) Créditos a medianas empresas, iv) Créditos a pequeñas empresas, v) Créditos a microempresas, vi) Créditos de consumo revolvente, vii) Créditos de consumo no revolvente y viii) Créditos hipotecarios para vivienda. Esta clasificación toma en consideración, la naturaleza del cliente (corporativo, gobierno o individual), el propósito del crédito, y el tamaño del negocio medido por ingresos, endeudamiento, entre otros.

#### Categorías de Clasificación Crediticia

Las categorías de clasificación crediticia establecidas por la SBS son las siguientes: normal, con problema potencial, deficiente, dudoso y pérdida. La clasificación crediticia de los deudores no minoristas (corporativos, grandes y medianas empresas) está determinada principalmente por la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, la clasificación crediticia asignada por las demás empresas del sistema financiero, su situación financiera, y la calidad de la dirección de la empresa. La clasificación crediticia de los deudores minoristas (pequeña empresa, microempresa, de consumo revolvente, consumo no revolvente e hipotecario para vivienda) está determinada en función al grado de cumplimiento de pago de

sus créditos reflejado en los días de atraso, y en su clasificación crediticia en las otras empresas del sistema financiero.

#### Exigencia de Provisiones

De acuerdo con las normas vigentes de la SBS, el Banco determina provisiones genéricas y específicas para la cartera de créditos. La provisión genérica se constituye de manera preventiva sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos clasificados en categoría Normal, y adicionalmente, el componente procíclico cuando la SBS indica su aplicación. La provisión específica se constituye sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores clasificados en una categoría de mayor riesgo que la categoría Normal.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la determinación de la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos, considera los factores de conversión crediticios (FCC), siguientes:

Descripción FCC	(%)
(i) Confirmaciones de cartas de crédito irrevocables de hasta un año, cuando el banco emisor sea una empresa del sistema financiero del exterior de primer nivel.	20
(ii) Emisiones de cartas fianzas que respalden obligaciones de hacer y no hacer.	50
(iii) Emisiones de avales, cartas de crédito de importación y cartas fianzas no incluidas en el literal (ii) así como las aceptaciones bancarias, y las confirmaciones de cartas de crédito no incluidas en el literal (i).	100
(iv) Créditos concedidos no desembolsados y líneas de crédito no utilizadas.	0
(v) Otros créditos indirectos no contemplados en los literales anteriores.	100

Los requerimientos de provisión se determinan considerando la clasificación crediticia del deudor, si el crédito cuenta con el respaldo de garantía o no, y en función al tipo de garantía constituida.

En cumplimiento de lo dispuesto por la SBS en su Resolución SBS N° 11356-2008, las provisiones para incobrabilidad de créditos son determinadas aplicando los porcentajes que se muestran a continuación:

Categoría de riesgo	Sin garantía	Con garantía	Con garantías preferidas de muy rápida realización	Con garantías preferidas autoliquidables
<b>Normal</b>				
Créditos corporativos	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Créditos a grandes empresas	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Créditos a medianas empresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos a pequeñas empresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos a microempresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos de consumo revolvente	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos de consumo no revolvente	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Problema potencial	5.00%	2.50%	1.25%	1.00%
Deficiente	25.00%	12.50%	6.25%	1.00%
Dudoso	60.00%	30.00%	15.00%	1.00%
Pérdida	100.00%	60.00%	30.00%	1.00%

#### Componente Procíclico

El componente procíclico sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores clasificados en categoría Normal se constituye cuando la regla procíclica se encuentra activada. Las tasas mínimas del componente procíclico para cada tipo de crédito son las siguientes:

Tipo de crédito	Tasa de provisión
Créditos corporativos	0.40 %
Créditos a grandes empresas	0.45 %
Créditos a medianas empresas	0.30 %
Créditos a pequeñas empresas	0.50 %
Créditos a microempresas	0.50 %
Créditos de consumo revolvente	1.50 %
Créditos de consumo no revolvente	1.00 %
Créditos hipotecarios para vivienda	0.40 %

Para los créditos corporativos, a grandes empresas e hipotecarios que cuenten con garantías preferidas autoliquidables, el componente procíclico será 0.3% por la porción cubierta con dichas garantías. Para los demás créditos que cuenten con garantías preferidas autoliquidables, el componente procíclico será 0% por la porción cubierta con dichas garantías.

Para los créditos de consumo con convenio de descuento por planilla de remuneraciones, el componente procíclico será 0.25%, siempre que cumplan con las disposiciones de la Resolución.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la regla procíclica se encuentra activada para la provisión de la cartera de créditos. Las provisiones para créditos directos se presentan deducidas del saldo del correspondiente activo (nota 7), y las provisiones para créditos indirectos se presentan en el pasivo (nota 15).

#### (d) Inmuebles, Mobiliario y Equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo están registrados al costo de adquisición, menos su depreciación acumulada y el importe acumulado de cualesquiera pérdidas por deterioro del valor que hayan sufrido a lo largo de su vida útil (nota 9). Los desembolsos posteriores a la adquisición sólo se reconocen como activo cuando sea probable que el Banco obtenga beneficios económicos futuros derivados y el costo del activo pueda ser medido con fiabilidad. Los gastos de mantenimiento y reparación se afectan a los resultados del ejercicio en que se incurren. El costo y la depreciación acumulada de los inmuebles, mobiliario y equipo retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del ejercicio en que se produce.

Los trabajos en curso y bienes por recibir se registran al costo de adquisición. Estos bienes no se deprecian hasta que los activos relevantes se terminen y/o reciban y estén operativos.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación es calculada por el método de línea recta considerando las siguientes vidas útiles estimadas:

	Años
Edificios	33
Instalaciones, mobiliario y equipo	10
Unidades de transporte y mejoras en propiedades alquiladas	5
Equipos de cómputo	4

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada balance general.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que su valor de uso.

### **(e) Desvalorización de Activos**

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales, que indiquen que el valor de un activo pueda no ser recuperable, el Banco revisa el valor de los activos de larga duración para verificar que no existe ningún deterioro. Cuando el valor en libros del activo excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de ganancias y pérdidas, para los activos mantenidos al costo.

El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El valor de venta es el importe que se espera obtener de la venta de un activo efectuada en un mercado libre, mientras que el valor de uso es el valor presente de la estimación de los flujos de efectivo futuros que se prevé resultarán del uso continuo de un activo, así como de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

Una pérdida por desvalorización reconocida en años anteriores se extorna si se produce un cambio en los estimados que se utilizaron en la última oportunidad en que se reconoció dicha pérdida.

### **(f) Beneficios Sociales de los Trabajadores y Pensionistas**

Los beneficios sociales de los trabajadores y pensionistas están constituidos por:

#### **(i) Participación en las utilidades**

Hasta el 31 de diciembre de 2010, la participación de los trabajadores comprendió la participación de los trabajadores corriente y diferida. Esta se determinó bajo los mismos criterios usados para determinar el impuesto a la renta corriente y diferido, respectivamente, y se registró de acuerdo con la legislación aplicable al Banco.

Mediante Oficio SBS N° 4049-2011 del 21 de enero de 2011, la SBS estableció un cambio en el tratamiento de la participación a los trabajadores, señalando que debe registrarse de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 19 “Beneficios a los empleados”. En consecuencia, esta participación se debe tratar como un gasto de personal y un pasivo relacionado con beneficios a los empleados, y dejará de generar activos o pasivos diferidos como resultado de las diferencias temporales entre la base financiera y tributaria. A partir del 1 de enero de 2011, la participación de los trabajadores es reconocida como un gasto de personal, a partir de esa fecha no se reconocen las diferencias temporales entre las bases financiera y tributaria. El saldo acumulado al 31 de diciembre de 2010 de participación de los trabajadores diferida por miles de S/. 13,646, se reversó contra resultados acumulados y resultados no realizados por miles de S/. 13,196 y miles de S/. 450, respectivamente.

#### **(ii) Vacaciones y otros beneficios al personal**

Las vacaciones del personal, las ausencias remuneradas y otros beneficios al personal se reconocen sobre la base del devengado.

#### **(iii) Compensación por tiempo de servicios**

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal (CTS) se calcula, según la legislación vigente, por el íntegro de los derechos indemnizatorios de los trabajadores y debe ser cancelada mediante depósitos en entidades del sistema financiero elegidas por los trabajadores. El cálculo se hace por el monto que correspondería pagarse a la fecha del balance general, se incluye en la cuenta provisión para beneficios sociales, y se presenta en el balance general en obligaciones con el público.

#### **(iv) Pensiones de jubilación**

La provisión para pensiones de jubilación incluye principalmente las obligaciones previsionales del Régimen Pensiona-

rio del Decreto Ley 20530. De acuerdo con la NIC 19 – Beneficios a los Trabajadores, la provisión para pensiones de jubilación constituye un Plan Gubernamental de Beneficios Definidos, en el cual la obligación del Banco consiste en suministrar los beneficios acordados por el Decreto Ley 20530 y normas complementarias. En el plan de beneficios asumidos, el riesgo actuarial es asumido por el Banco y respaldado por sus activos y operaciones. Con base en las expectativas de vida de los beneficiarios de este régimen se estima que el monto de esta obligación disminuirá en forma progresiva en el largo plazo.

La provisión para el fondo de reserva de jubilación del personal activo y jubilado se registra de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N° 043-2003-EF publicado el 28 de marzo de 2003, que indica que las empresas del Estado se registrarán por la Resolución de Contaduría N° 159-2003-EF/93.01 publicada el 12 de marzo de 2003, la cual aprobó el Instructivo N° 20-2003-EF/93.01 que establece el procedimiento contable para el registro y control de las reservas pensionarias, reservas no pensionarias y reservas para contingencias.

El Banco registra el resultado de los cálculos actuariales para las reservas pensionarias como pasivo en su totalidad. El importe total de las obligaciones previsionales, se ajusta por los montos obtenidos en futuros cálculos actuariales con relación al cálculo actuarial anterior y la variación se aplica directamente en los resultados del período que corresponda.

En cumplimiento de la Directiva N° 001-2003-EF/93.10 de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, el cálculo actuarial de las obligaciones previsionales es realizado por la Unidad de Planeamiento, Estadística y Racionalización de la Oficina de Normalización Previsional (en adelante la ONP). El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado de la ONP usando la Guía técnica de la ONP aprobada por Resolución Jefatural N° 227- 2009-Jefatura/ONP del 4 de diciembre de 2009. El valor de la pensión determinado de acuerdo

al cálculo actuarial se mide al valor presente de todos los pagos futuros de pensiones utilizando una tasa de descuento del 4.5%, debido a que los instrumentos financieros con los que cuenta el Banco, aseguran tasas de rentabilidad superiores al 4% para un horizonte a largo plazo.

### **(g) Impuesto a la Renta**

El impuesto a la renta corriente es determinado sobre la base de la renta imponible y registrado de acuerdo con la legislación tributaria aplicable al Banco (nota 27).

El impuesto a la renta diferido se determina por el método del pasivo sobre la base de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigentes y que se espera sean aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta diferido pasivo se pague (nota 10).

El activo y pasivo por impuesto a la renta diferido se reconoce sin tener en cuenta el momento en el que se estima que las diferencias temporales se anulen. El impuesto diferido activo sólo se reconoce en la medida que sea probable disponer de beneficios tributarios futuros, para que pueda utilizarse.

### **(h) Provisiones y Contingencias**

#### **(i) Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada período para reflejar la mejor estimación a la fecha del balance general.

#### **(ii) Contingencias**

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en nota a los estados financieros,

a menos que la posibilidad de salida de recursos sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzcan ingresos de recursos.

### (i) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en los resultados del ejercicio a medida que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas con los clientes. Las comisiones por servicios bancarios se reconocen como ingreso cuando se perciben.

Si en opinión de la Gerencia existen dudas razonables con respecto a la cobrabilidad del principal de algún crédito, el Banco suspende el reconocimiento de los intereses a resultados y los registra como intereses en suspenso en una cuenta de orden, reconociéndolos como ganados en la medida que se cobren. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la duda en cuanto a la recuperación del principal, se restablece la contabilización de los intereses sobre la base de lo devengado.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones de renta fija y valores negociables, así como el reconocimiento del descuento y la prima sobre los instrumentos financieros. Los dividendos se registran como ingreso cuando se declaran.

Los otros ingresos y gastos del Banco son registrados en el período en el que se devengan.

### (j) Estado de Flujos de Efectivo

El Banco considera como efectivo y equivalente de efectivo el saldo del rubro disponible del balance general.

### (k) Actividades Fiduciarias

Los activos y flujos de efectivo provenientes de operaciones fiduciarias en las que exista el compromiso de devolver tales activos y flujos a los clientes, y en las que el Banco se desempeña como fiduciario, no se incluyen en los estados financieros

debido a que no son de propiedad del Banco, sino que se registran, para su control, en cuentas de orden.

### (l) Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera aquellas que se efectúan en una moneda diferente del nuevo sol. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a nuevos soles usando los tipos de cambio vigentes fijados por la SBS a la fecha de las transacciones (nota 4). Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas.

### (m) Reclasificaciones

Ciertas cifras de los estados financieros del ejercicio 2010 han sido reclasificadas para hacerlas comparables con los del ejercicio 2011, en relación a lo indicado en las notas 3f(i) y 23. La naturaleza de las reclasificaciones, los importes reclasificados y las cuentas afectadas se resumen como sigue:

En miles de S/.

Al 31 de diciembre de 2010	Saldos auditados	Reclasificaciones	Saldos finales
Balance general:			
Impuesto a la renta diferido	91,432	( 13,646)	77,786
Otros activos	350,477	13,646	364,123
Estado de ganancias y pérdidas:			
Gastos de administración (gastos de personal)	( 734,930)	27,502	( 707,428)
Participación de los trabajadores diferida	1,201	( 1,201)	-
Participación de los trabajadores corriente	( 18,901)	18,901	-
Gastos por servicios financieros	( 8,296)	( 45,202)	( 53,498)

### (n) Nuevos Pronunciamientos Contables Internacionales

#### i) Pronunciamientos del Consejo Normativo de Contabilidad (CNC)

El CNC a través de su Resolución N° 048-2011-EF/30, publica-

da el 6 de enero de 2012, aprobó la aplicación de la versión del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del año 2011. Las normas oficializadas por el CNC son las NIC de la 1 a la 41 vigentes, las NIIF de la 1 a la 13, los pronunciamientos del 7 al 32 (excepto los derogados) del Comité de Interpretaciones (SIC), y todas las interpretaciones de la 1 a la 19 del actual Comité de Interpretaciones (CINIIF); así como las modificaciones a octubre de 2011 de las NIC, NIIF y CINIIF emitidas a nivel internacional.

#### ii) Normas Internacionales de Información Financiera pendientes de aprobación por el CNC.

Las normas nuevas y principales modificaciones emitidas a nivel internacional, pendientes de aprobación por el CNC al 31 de diciembre de 2011, son las siguientes:

- NIIF 10 “Estados financieros consolidados”. Vigencia a partir del 1 de enero de 2013.
  - NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”. Vigencia a partir del 1 de enero de 2013.
  - NIIF 12 “Información a revelar sobre participaciones en otras entidades”. Vigencia a partir del 1 de enero de 2013.
  - NIIF 13 “Medición del valor razonable”. Vigencia a partir del 1 de enero de 2013.
- Asimismo se han realizado mejoras a ciertas normas, entre las cuales podemos mencionar:
- NIIF 9 “Instrumentos financieros: clasificación y medición”. Vigencia a partir del 1 de enero de 2013.
  - NIC 19 “Beneficios a los empleados”. Vigencia a partir del 1 de enero de 2013.
  - NIC 27 “Estados financieros separados” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”. Vigencia a partir del 1 de enero de 2013.
  - NIC 1 “Presentación de estados financieros – presen-

tación de las partidas de otro resultado integral”. Vigencia a partir del 1 de julio de 2012.

- NIC 24 (revisada), “Información a revelar sobre partes relacionadas”. Vigencia a partir del 1 de enero de 2011.
- NIIF 7 “Instrumentos Financieros: información a revelar – requerimiento de mayores divulgaciones en la baja de activos financieros”. Vigencia a partir del 1 de julio de 2011.
- NIC 12 “Impuesto diferido: recuperación de los activos subyacentes”, Vigencia a partir del 1 de enero de 2012.

#### iii) Pronunciamientos de la SBS

- Mediante Oficio Múltiple SBS N° 15014-2011 del 28 de marzo de 2011, la SBS estableció que las entidades bajo su supervisión, deberán preparar sus estados financieros e información complementaria de acuerdo con NIIF a partir del mes de enero de 2012. A la fecha del presente informe el Banco se encuentra evaluando los efectos en la preparación de sus estados financieros que deriven de la aplicación de las NIIF hasta que la SBS emita la normativa correspondiente en el marco del proceso de armonización a las NIIF.
- Mediante Resolución SBS N° 914-2010, la SBS prorrogó la aplicación de la NIIF 7 “Instrumentos Financieros Información a Revelar” y NIIF 8 “Segmentos de Operación”. Esta prórroga estará en vigencia hasta que la SBS emita la normativa correspondiente en el marco del proceso de armonización de su normativa contable a las NIIF.

Como se indica en la nota 2a, las normas e interpretaciones detalladas anteriormente sólo serán aplicables al Banco, en forma supletoria a las indicadas por la SBS, cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad.

#### (4) Saldos en Moneda Extranjera

Los balances generales incluyen saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), los cuales se encuentran registrados al tipo de cambio en nuevos soles (S/.) establecido por la SBS. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 fue de US\$1 = S/. 2.696 y S/. 2.809, respectivamente. Las operaciones en moneda extranjera en el país y las operaciones de comercio internacional, referidas a los conceptos autorizados por el Banco Central de Reserva del Perú, se canalizan a través del Mercado Libre Bancario. Al 31 de diciembre de 2011, los tipos de cambio de compra y venta utilizados fueron de US\$ 1= S/. 2.695 y US\$ 1= S/. 2.697, respectivamente (US\$ 1= S/. 2.808 y US\$ 1= S/. 2.809, compra y venta, respectivamente, al 31 de diciembre de 2010).

Los saldos en moneda extranjera equivalentes en miles de dólares al 31 de diciembre, se resumen como sigue:

Activo:	En miles de US\$	
	2011	2010
Disponible	750,902	619,111
Inversiones negociables y a vencimiento	114,584	136,352
Cartera de créditos	73,108	60,836
Cuentas por cobrar	103,218	96,811
Otros activos	4,368	2,952
	<b>1,046,180</b>	<b>916,062</b>

#### Pasivo:

	2011	2010
Obligaciones con el público	( 924,643)	( 803,745)
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales	( 100,313)	( 100,129)
Cuentas por pagar	( 1,054)	( 269)
Otros pasivos	( 11,000)	( 26,524)
	(1,037,010)	( 930,667)
<b>Posición activa (pasiva) neta</b>	<b>9,170</b>	<b>( 14,605)</b>

Al 31 de diciembre de 2011, el Banco tiene operaciones contingentes en moneda extranjera por miles de US\$ 235,947 equivalente a miles de S/. 636,113 (miles de US\$ 480,091 equivalente a miles de S/. 1,348,575 al 31 de diciembre de 2010).

#### (5) Disponible

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2011	2010
<b>Caja:</b>		
Oficina principal	319,668	291,654
Sucursales y agencias	280,755	202,896
Dependencias	143,533	103,885
Efectivo en tránsito	14,552	22,843
Oro y plata acuñados en barras	329	329
	<b>758,837</b>	<b>621,607</b>
<b>Banco Central de Reserva del Perú:</b>		
Cuenta ordinaria	1,595,181	1,915,283
Cuenta especial	9,157,093	8,592,868
Depósitos overnight	1,577,160	1,280,904
Depósitos a plazo	14,095	33,642
	<b>12,343,529</b>	<b>11,822,697</b>
Bancos y otras empresas del sistema financiero del país	20,605	11,715
Bancos y otras instituciones financieras del exterior	148,953	168,467
Canje	74,183	76,166
Rendimientos devengados del disponible y otras disponibilidades	27,654	24,686
	<b>13,373,761</b>	<b>12,725,338</b>

Al 31 de diciembre de 2011, el disponible incluye miles de US\$ 98,510 y miles de S/. 2,062,313 (miles de US\$ 89,033 y miles de S/. 2,309,876 al 31 de diciembre de 2010), destinados a cubrir el encaje legal que el Banco debe mantener por los depósitos captados de terceros, según los límites requeridos por las regulaciones vigentes. Estos fondos se mantienen depositados en el Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el BCRP) y en las bóvedas del propio Banco.

Los fondos de encaje mantenidos en el BCRP no generan intereses, excepto por la parte exigible del encaje en moneda extranjera y moneda nacional que exceda del encaje mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2011, el exceso del encaje mínimo legal en moneda extranjera y moneda nacional devenga intereses a una tasa anual de 0.17% y 2.45%, respectivamente (tasa anual de 0.16% y 1.20%, respectivamente al 31 de diciembre de 2010).

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 las operaciones "overnight" depositadas en el BCRP, ascienden a miles de US\$ 585,000 y miles de US\$ 456,000, respectivamente.

Los depósitos en bancos del país y del exterior corresponden, principalmente, a saldos en nuevos soles y en dólares estadounidenses, así como otras monedas por importes menores; son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.

En 2011, el ingreso de intereses por los fondos disponibles, asciende a miles de S/. 306,502 (miles de S/. 178,968 en 2010) y se incluye en el rubro ingresos financieros del estado de ganancias y pérdidas (ver nota 20).

#### (6) Inversiones Negociables y a Vencimiento

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2011	2010
<b>Inversiones disponibles para la venta</b>		
<b>Valores y títulos emitidos por el gobierno peruano:</b>		
Bonos soberanos (a)	748,149	639,252
Bonos globales (a)	210,841	152,792
Certificado de depósito negociables del BCRP(b)	241,122	-
	<b>1,200,112</b>	<b>792,044</b>
Rendimientos devengados	17,381	11,613
	<b>1,217,493</b>	<b>803,657</b>
<b>Valores y títulos emitidos por gobiernos del exterior:</b>		
Bonos globales - EE.UU. con grado de inversión	-	21,184
	-	21,184
Rendimientos devengados	-	64
	-	21,248
<b>Valores y títulos emitidos por otras sociedades:</b>		
Bonos corporativos (c)	131,862	317,957
Bonos de arrendamiento financiero	5,396	11,010
Papeles comerciales	4,469	1,354
Bonos titulizados	8,111	15,584
Certificados de depósito negociables	7,153	3,185
Acciones	19,463	23,263
	<b>176,454</b>	<b>372,353</b>
Rendimientos devengados	1,657	2,957
	<b>178,111</b>	<b>375,310</b>
	<b>1,395,604</b>	<b>1,200,215</b>
<b>Inversiones a vencimiento</b>		
<b>Bonos del Tesoro Público Nacional:</b>		
Bonos D.S. N° 002-2007 (d)	1,889,890	1,949,982
	1,889,890	1,949,982
	<b>3,285,494</b>	<b>3,150,197</b>

(a) Los bonos soberanos y globales son adquiridos a las tasas y precios ofrecidos en el mercado en la fecha de negociación. Al 31 de diciembre de 2011, los bonos soberanos generan rendimientos a tasas de interés anual en moneda nacional que fluctúan entre 4.25% y 6.59% (entre 4.35% y 6.68% al 31 de diciembre de 2010) y vencen entre los años 2013 y 2042. Asimismo, los bonos globales al término del ejercicio generan rendimientos con tasas internas de retorno que fluctúan entre 1.95% y 4.86% (entre 2.31% y 5.09% en 2010) y vencen entre los años 2012 y 2033.

(b) Los certificados de depósito son títulos al portador libremente negociables con vencimiento corriente, adquiridos en subastas públicas efectuadas por el BCRP y negociadas en el mercado secundario peruano. Al 31 de diciembre de 2011, las tasas internas de retorno en moneda nacional fluctúan entre 4.02% y 4.72%, siendo las tasas de interés de cada subasta determinadas por el BCRP.

(c) Los bonos corporativos corresponden a instrumentos adquiridos de empresas de primer nivel. Al 31 de diciembre de 2011, las tasas de interés anual fluctúan entre 0.16% y 8.08% (al 31 de diciembre de 2010 entre 0.98% y 8.3%).

(d) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, las inversiones financieras al vencimiento comprenden el Bono Decreto Supremo N° 002-2007 emitido por el MEF por la compensación y consolidación de deudas recíprocas entre esta entidad y el Banco (nota 1). Dicho bono devenga intereses a una tasa cupón de 6.3824% pagaderos trimestralmente, amortizable anualmente y con vencimiento a 30 años. Durante el año 2011 este bono generó intereses por miles de S/. 120,556 (miles de S/. 124,354 en 2010), que se reconocen en el rubro ingresos por inversiones negociables y a vencimiento del estado de ganancias y pérdidas.

En sesión de Directorio N° 1848 del 24 de marzo de 2011, el Banco aprobó distribuir las utilidades netas del ejercicio

2010, a favor del Tesoro Público. En consecuencia, se efectuó una amortización anual del Bono Decreto Supremo N° 002-2007-EF por miles de S/. 60,000 producto de dicha distribución (nota 17c).

Los valores y títulos emitidos por otras sociedades al 31 de diciembre están distribuidos en los siguientes sectores económicos:

	En miles de S/.		En %	
	2011	2010	2011	2010
Empresas financieras	104,423	236,350	59	63
Empresas de telefonía	24,200	60,294	13	16
Empresas de energía eléctrica	22,470	41,245	13	11
Empresas industriales	25,361	32,048	14	9
Otros	-	2,416	-	1
Rendimientos devengados	1,657	2,957	1	-
	<b>178,111</b>	<b>375,310</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los rendimientos devengados de las inversiones disponibles para la venta y a vencimiento ascendieron aproximadamente a miles de S/. 181,290 y miles de S/. 219,261, respectivamente, y se incluyen en el rubro ingresos financieros del estado de ganancias y pérdidas (nota 20).

Las inversiones disponibles para la venta y a vencimiento al 31 de diciembre de 2011 y 2010 presentan los siguientes vencimientos:

	En miles de S/.	
	2011	2010
Hasta 3 meses	102,053	47,767
De 3 meses a 1 año	313,403	62,502
De 1 a 3 años	32,838	216,280
De 3 a 5 años	163,119	785,528
Mayores a 5 años	2,654,457	2,014,714
Sin vencimiento (acciones)	19,624	23,406
	<b>3,285,494</b>	<b>3,150,197</b>

### (7) Cartera de Créditos, Neto

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.			
	2011	%	2010	%
<b>Créditos directos</b>				
Vigentes	5,055,566	102	4,341,280	103
Refinanciados	305	-	148	-
Vencidos	19,857	-	16,580	-
Cobranza judicial	47,164	1	47,056	1
	<b>5,122,892</b>	<b>103</b>	<b>4,405,064</b>	<b>104</b>
<b>Ingresos por intereses diferidos de créditos</b>				
refinanciados	( 97)	-	( 37)	-
Rendimientos devengados de créditos vigentes	40,172	1	34,443	1
Provisión para créditos	( 197,781)	( 4)	( 200,600)	( 5)
<b>Total créditos directos, neto</b>	<b>4,965,186</b>	<b>100</b>	<b>4,238,870</b>	<b>100</b>
<b>Créditos indirectos (nota 19)</b>	<b>671,343</b>		<b>1,377,732</b>	

La cartera de créditos (directos e indirectos) está respaldada con garantías recibidas de los clientes, los cuales son principalmente pensionistas del estado, personas que laboran en organismos gubernamentales u organismos gubernamentales que mantienen depósitos en el Banco.

Al 31 de diciembre, las tasas de interés efectivas anuales promedio para los principales productos fueron los siguientes:

	2011		2010		
	%	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Sobregiros	7 - 17	12	7 - 16	12	
Préstamos corporativos	7 - 13	8	4 - 10	8	
Préstamos de consumo	13 - 19	-	9 - 18	-	
Préstamos hipotecarios	8 - 9	-	8 - 9	-	

De acuerdo con las normas vigentes de la SBS, al 31 de diciembre, la cartera de créditos del Banco está clasificada por categoría de riesgo, como sigue:

Categoría de riesgo	En miles de S/.															
	2011						2010									
deudores	%	Directos	%	Indirectos	%	Total	%	deudores	%	Directos	%	Indirectos	%	Total	%	
Normal	513,815	95	4,980,878	97	671,343	100	5,652,221	98	578,429	94	4,287,295	97	1,295,782	94	5,583,077	97
Con problema potencial	3,605	1	24,703	1	-	-	24,703	-	2,860	-	14,828	-	-	-	14,828	-
Deficiente	4,661	1	18,184	-	-	-	18,184	-	5,612	1	13,014	-	-	-	13,014	-
Dudoso	12,105	2	34,821	1	-	-	34,821	1	22,011	4	28,506	1	81,950	6	110,456	2
Pérdida	5,796	1	64,306	1	-	-	64,306	1	6,294	1	61,421	2	-	-	61,421	1
	<b>539,982</b>	<b>100</b>	<b>5,122,892</b>	<b>100</b>	<b>671,343</b>	<b>100</b>	<b>5,794,235</b>	<b>100</b>	<b>615,206</b>	<b>100</b>	<b>4,405,064</b>	<b>100</b>	<b>1,377,732</b>	<b>100</b>	<b>5,782,796</b>	<b>100</b>

Al 31 de diciembre, los créditos directos están distribuidos en los siguientes sectores económicos:

	En miles de S/.			
	2011	%	2010	%
Créditos de consumo	2,834,243	55	2,654,970	60
Administración pública y defensa	1,582,736	31	1,119,349	25
Intermediación financiera	300,058	6	459,529	11
Industria manufacturera	199,240	4	76,868	2
Otras actividades de servicios comunitarios	149,268	3	63,393	1
Créditos hipotecarios para vivienda	47,915	1	21,279	1
Comercio	5,873	-	6,097	-
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1,738	-	1,745	-
Otros	1,821	-	1,834	-
	<b>5,122,892</b>	<b>100</b>	<b>4,405,064</b>	<b>100</b>

Los créditos directos tienen los siguientes vencimientos contractuales al 31 de diciembre:

	En miles de S/.	
	2011	2010
Hasta 1 mes	221,342	199,637
De 1 mes a 6 mes	978,174	650,721
De 6 meses a 1 año	681,295	649,184
Mayor a un año	3,084,375	2,739,328
	<b>4,965,186</b>	<b>4,238,870</b>

El movimiento de la provisión para créditos directos es como sigue:  
 En miles de US\$

	Específica	Genérica	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>88,702</b>	<b>89,864</b>	<b>178,566</b>
Adiciones debitadas a resultados	2,848	29,852	32,700
Diferencia de cambio	( 917)	( 87)	( 1,004)
Recupero de provisiones	( 6,334)	( 1,551)	( 7,885)
Castigos y transferencias	( 1,777)	-	( 1,777)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>82,522</b>	<b>118,078</b>	<b>200,600</b>
Adiciones debitadas a resultados	10,580	12,417	22,997
Diferencia de cambio	( 1,274)	( 144)	( 1,418)
Recupero de provisiones	( 98)	( 23,536)	( 23,634)
Castigos y transferencias	( 764)	-	( 764)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>90,966</b>	<b>106,815</b>	<b>197,781</b>

La provisión genérica al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2011	2010
Provisión procíclica	36,352	32,656
Provisión para riesgo de sobreendeudamiento de deudores minoristas	27,381	25,845
Provisión voluntaria	-	21,812
Otros	43,081	37,765
	<b>106,814</b>	<b>118,078</b>

En el 2011, el Banco revirtió la provisión genérica voluntaria por miles de S/. 21,812, producto de la revisión de los supuestos tomados como base a la fecha de su constitución.

El Banco registra las posibles pérdidas en su cartera de créditos de acuerdo a la política descrita en la nota 3c.

En opinión de la Gerencia del Banco, la provisión para créditos registrada al 31 de diciembre de 2011 y 2010, está de acuerdo con las normas de la SBS vigentes a esas fechas.

### (8) Cuentas por Cobrar, Neto

Comprende lo siguiente:

En miles de S/.

	2011	2010
Cuentas por cobrar a Cofide	264,314	275,392
Otras cuentas por cobrar	98,606	54,897
	362,920	330,289
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	( 25,305)	( 27,017)
	<b>337,615</b>	<b>303,272</b>

Mediante Decreto de Urgencia N° 024-2009 del 19 de febrero de 2009, se creó el Fondo de Garantía Empresarial (FOGEM) hasta por un monto de miles de S/. 300,000, cuyo objeto es garantizar los créditos que las entidades del Sistema Financiero Nacional otorguen a favor de la micro y pequeña empresa productiva, de servicios y comercio, así como de la mediana empresa que realiza actividades de producción y/o de servicios dentro de las cadenas de exportación no tradicional.

En virtud de este Decreto de Urgencia, se autorizó al Banco, para que con cargo a sus propios recursos, aporte al FOGEM, en calidad de fideicomitente, la suma de miles de S/. 300,000.

El FOGEM es administrado en fideicomiso por la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (Cofide), en los términos y condiciones del contrato suscrito entre ambas instituciones.

El plazo para acogerse al FOGEM era de dos 2 años, contados desde la fecha de entrada en vigencia del Reglamento Operativo; sin embargo mediante Decreto de Urgencia 058-2011 del 26 de octubre de 2011, se amplió dicho plazo hasta el 30 de setiembre de 2012.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, las cuentas por cobrar a Cofide corresponden al monto transferido al FOGEM que asciende a miles de US\$ 98,039 (equivalente a miles de S/. 264,314 al 31 de diciembre de 2011 y miles de S/. 275,392 al 31 de diciembre de 2010).

El movimiento de la provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar es como sigue:

En miles de S/.

	2011	2010
Saldos al 1 de enero	27,017	24,345
Adiciones debitadas a resultados	10,658	6,266
Otros, netos	( 12,370)	( 3,594)
<b>Saldos al 31 de diciembre</b>	<b>25,305</b>	<b>27,017</b>

### (8) Inmuebles, Mobiliario y Equipo, neto

Comprende lo siguiente:

Año 2011:

En miles de S/.

	Saldos al 31.12.2010	Adiciones	Bajas	Transferencias	Ajustes	Saldos al 31.12.2011
<b>Costo:</b>						
Terrenos	54,428	-	-	-	-	54,428
Edificios e instalaciones	369,392	-	-	11,199	( 296)	380,295
Mobiliario y equipo	84,912	3,306	( 544)	878	( 16)	88,536
Equipos de cómputo	115,794	19,072	( 4,110)	630	( 5)	131,381
Vehículos	6,843	-	-	-	92	6,935
Obras en curso	44,763	15,536	-	( 15,415)	( 3,275)	41,609
Bienes por recibir	4,968	2,561	-	( 599)	( 1,139)	5,791
Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	19,801	-	-	3,307	( 832)	22,276
	<b>700,901</b>	<b>40,475</b>	<b>( 4,654)</b>	<b>-</b>	<b>( 5,471)</b>	<b>731,251</b>
<b>Depreciación:</b>						
Edificios e instalaciones	216,489	12,085	-	-	( 14)	228,560
Mobiliario y equipo	38,857	7,015	( 434)	-	( 4)	45,434
Equipos de cómputo	79,582	14,593	( 4,101)	-	-	90,074
Vehículos	5,101	660	-	-	-	5,761
Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	14,410	2,398	-	-	-	16,808
	<b>354,439</b>	<b>36,751</b>	<b>( 4,535)</b>	<b>-</b>	<b>( 18)</b>	<b>386,637</b>
Menos, deterioro de inmuebles	41,131	-	-	-	-	41,131
	<b>305,331</b>					<b>303,483</b>

Año 2010:	En miles de S/.					Saldos al 31.12.2010
	Saldos al 31.12.2009	Adiciones	Bajas	Transferencias	Ajustes	
<b>Costo:</b>						
Terrenos	40,896	-	-	13,532	-	54,428
Edificios e instalaciones	339,397	-	-	28,370	1,625	369,392
Mobiliario y equipo	69,597	9,813	( 467)	7,160	( 1,191)	84,912
Equipos de cómputo	107,718	5,708	( 2,329)	4,701	( 4)	115,794
Vehículos	6,595	-	-	248	-	6,843
Obras en curso	35,167	23,024	-	( 14,709)	1,281	44,763
Bienes por recibir	15,990	-	-	( 11,052)	30	4,968
Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	15,942	-	-	3,629	230	19,801
	<b>631,302</b>	<b>38,545</b>	<b>( 2,796)</b>	<b>31,879</b>	<b>1,971</b>	<b>700,901</b>
<b>Depreciación:</b>						
Edificios e instalaciones	204,576	11,966	-	-	( 53)	216,489
Mobiliario y equipo	32,801	6,628	( 362)	-	( 210)	38,857
Equipos de cómputo	65,302	16,599	( 2,319)	-	-	79,582
Vehículos	4,157	944	-	-	-	5,101
Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	12,085	3,127	-	-	( 802)	14,410
	<b>318,921</b>	<b>39,264</b>	<b>( 2,681)</b>	<b>-</b>	<b>( 1,065)</b>	<b>354,439</b>
Menos, deterioro de inmuebles	-	-	-	31,879	9,252	41,131
	<b>312,381</b>					<b>305,331</b>

En diciembre de 2010, el Banco revisó el deterioro de sus inmuebles comparando los costos netos con los valores de mercado respectivos y producto de esta revisión, se registró una provisión por deterioro de inmuebles de miles de S/. 9,252.

De acuerdo con la normatividad vigente, los bancos en el Perú no pueden otorgar en garantía los bienes que conforman sus inmuebles, mobiliario y equipo, excepto aquellos adquiridos mediante la emisión de bonos de arrendamiento financiero, para efectuar operaciones de dicha naturaleza.

### (10) Impuesto a la Renta Diferido

De acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 12 modificada, el Banco aplicó la metodología del pasivo, para la determinación del impuesto a la renta diferido al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

El movimiento en el activo neto por impuesto a la renta diferido y las partidas que le dieron origen, es como sigue:

Diferencias temporales:	En miles de US\$				Saldos al 31.12.2011
	Saldos al 31.12.2010	Ajuste	Patri-monio	Resul-tados	
<b>Activo</b>					
Provisión genérica para créditos directos	33,661	-	-	( 1,617)	32,044
Provisión por litigios y demandas	26,289	-	-	13,265	39,554
Provisión para vacaciones	4,983	-	-	640	5,623
Provisión genéricas para créditos contingentes	3,978	-	-	( 1,866)	2,112
Provisión por desvalorización de inmuebles	-	10,883	-	( 1,137)	9,746
Otros	4,521	( 770)	-	( 117)	3,634
<b>Pasivo</b>					
Depreciación de inmuebles	1,790	( 4,787)	-	1,631	( 1,366)
Resultados no realizados	2,564	-	( 5,338)	-	( 2,774)
<b>Total activo diferido</b>	<b>77,786</b>	<b>5,326</b>	<b>( 5,338)</b>	<b>10,799</b>	<b>88,573</b>

En el 2011, el abono a resultados por impuesto a la renta diferido, es de miles de S/. 10,799 (miles de S/. 6,843 en 2010).

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Banco presenta el impuesto a la renta diferido generado por los resultados no realizados de las inversiones disponibles para la venta neto de dicho rubro.

### (11) Otros Activos

Comprende lo siguiente: En miles de US\$

Otros Activos:	2011	2010
<b>Activo</b>		
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	95,216	70,895
Operaciones en trámite (a)	85,724	105,963
Crédito fiscal	61,318	79,461
Oficina principal y sucursales (b)	26,572	63,326
Intangibles, neto de amortización por miles de S/. 22,089 y miles de S/. 19,333, respectivamente	16,619	21,223
Pagos anticipados y cargas diferidas	7,647	8,601
Bienes diversos	989	1,006
Bienes adjudicados, neto de provisión por miles de S/. 783 y miles de S/. 781, respectivamente	-	2
Otros activos (nota 3f(i))	-	13,646
	<b>294,085</b>	<b>364,123</b>

(a) Las operaciones en trámite son transacciones efectuadas los últimos días del mes, reclasificadas el mes siguiente a sus cuentas definitivas del balance general; estas transacciones no afectan los resultados del Banco. Al 31 de diciembre de 2011, se incluye miles de S/. 57,420 correspondiente a operaciones por liquidar por cuentas pendientes deudoras, las cuales se transfirieron a sus cuentas respectivas en enero de 2012 (miles de S/. 79,230 al 31 de diciembre de 2010).

(b) El saldo en oficina principal y sucursales corresponde a las operaciones pendientes realizadas entre las oficinas del Banco ubicadas a nivel nacional, siendo el principal tipo de operación las remesas de dinero transferidas de la oficina principal vía Banco Central de Reserva del Perú a las agencias y oficinas en el interior del país.

### (12) Obligaciones con el Público

Comprende lo siguiente:

Obligaciones con el Público:	En miles de US\$	
	2011	2010
Obligaciones a la vista	11,774,418	10,893,155
Obligaciones por cuentas de ahorros	3,860,512	3,093,290
Obligaciones por cuentas a plazo	351,714	503,670
Otras obligaciones	3,957,298	4,158,518
Gastos por pagar de obligaciones	86,200	88,563
	<b>20,030,142</b>	<b>18,737,196</b>

Las obligaciones a la vista están constituidas por:

	En miles de US\$	
	2011	2010
Depósitos en cuenta corriente	11,590,610	10,736,923
Cheques certificados	21,210	6,717
Cheques de gerencia	114,728	94,567
Transferencias por pagar	47,780	53,694
Cobranzas por liquidar	90	84
Obligaciones por fideicomiso	-	1,170
	<b>11,774,418</b>	<b>10,893,155</b>

Los depósitos en cuentas corrientes corresponden principalmente a los realizados por:

i) Empresas privadas por aproximadamente miles de S/. 2,101,286 y miles de US\$ 40,889 (miles de S/. 1,612,359 y miles de US\$ 5,997 en el año 2010), ii) Gobiernos Locales por aproximadamente miles de S/. 1,383,541 y miles de US\$ 1,951 (miles de S/. 1,043,674 y miles de US\$ 2,589 en el año 2010), iii) Gobiernos Regionales por aproximadamente miles de S/. 1,351,961 y miles de US\$ 8,712 (miles de S/. 1,870,538 y miles de US\$ 6,838 en el año 2010), iv) Ministerio de Economía y Finanzas por miles de S/. 924,738 y miles de US\$ 32,244 (miles de S/. 1,061,765 y miles de US\$ 44,685 en el año 2010), y v) Presidencia del Consejo de Ministros por miles de S/. 6,116, y miles de US\$ 204,114 (miles de S/. 10,263 y miles US\$ 198,015 en el año 2010) y vi) Cofide por miles de S/. 12,706 y miles de US\$ 92,717 (miles de S/. 1,377 y miles de US\$ 95,323 en el año 2010). Dichos depósitos representan aproximadamente el 57% de los depósitos en cuenta corriente al 31 de diciembre de 2011 (60%, al 31 de diciembre de 2010).

Las obligaciones por cuentas de ahorro corresponden a cuentas abiertas para el pago de remuneraciones y pensiones a trabajadores y pensionistas del sector público.

Las obligaciones por cuentas a plazo están conformadas por certificados bancarios, depósitos a plazo y depósitos CTS por miles de S/. 3,764; miles de S/. 284,720 y miles de S/. 63,230, respectivamente (miles de S/. 3,969, miles de S/. 441,550 y miles de S/. 58,151, respectivamente al 31 de diciembre de 2010).

La tasa de interés efectiva anual establecida para remunerar los depósitos de ahorro y a plazo, vigente en el año 2011, fue de 0.40% a 1.80% en moneda nacional (0.15% y 1.30% en el 2010) y de 0.09% a 0.40% en moneda extranjera (0.09% y 0.40% en el 2010).

El saldo de otras obligaciones comprende lo siguiente:

	En miles de US\$	
	2011	2010
Obligaciones con instituciones recaudadoras de tributos	192,640	226,099
Obligaciones con el público restringidas	1,586,529	1,748,301
Beneficios sociales de trabajadores y pensionistas	2,178,129	2,184,119
	<b>3,957,298</b>	<b>4,158,519</b>

### Beneficios sociales de trabajadores y pensionistas

La provisión para beneficios sociales representa las obligaciones asumidas por concepto de derechos indemnizatorios para los servidores activos; así como la provisión para jubilación de los extrabajadores y trabajadores activos del Banco, sujetos al régimen pensionario del Decreto

Ley N° 20530. Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	En miles de US\$	
	2011	2010
Régimen laboral Ley N° 4916	3,953	3,318
Régimen laboral Decreto Ley N° 11377	144	145
Pensiones de jubilación Decreto Ley N° 20530	2,174,032	2,180,656
	<b>2,178,129</b>	<b>2,184,119</b>

### Pensiones de Jubilación Decreto Ley N° 20530

Las pensiones de jubilación corresponden principalmente al valor presente de los pagos futuros de pensiones de jubilación de trabajadores y extrabajadores del Banco, acogidos al Decreto Ley N° 20530.

Se trata de rentas vitalicias que perciben los pensionistas por concepto de cesantía, invalidez, viudez y orfandad. Las operaciones de pensiones han sido consideradas tradicionalmente dentro de las operaciones actuariales de vida; sin embargo, tienen sentido y denominación propia, debido a la importancia económica y la especialización actuarial que requieren. Considerando las particularidades de las operaciones de previsión social, se definen como operaciones en las que el período probable de cobertura del riesgo es toda la vida del partícipe del plan.

El 28 de marzo de 2003 fue publicado el Decreto Supremo N° 043-2003-EF, en el que se dictan disposiciones para el registro de obligaciones previsionales del Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 20530 y sus modificatorias, cuyo financiamiento no proviene de recursos del Tesoro Público. Este Decreto modifica el Decreto Supremo N° 106-2002-EF, incorporando en el cálculo actuarial de pensiones las normas contenidas en el Decreto Supremo N° 026-2003-EF del 27 de febrero de 2003 y, en lo que resulten aplicables, las de la Resolución de Contaduría N° 159-2003-EF/93.01 del 6 de marzo de 2003 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, para efectos del registro y control de las obligaciones previsionales.

De acuerdo con el artículo 2° del Decreto Supremo N° 043-2003-EF, Fonafe emitirá las disposiciones reglamentarias que regularán la constitución de los fondos necesarios para financiar las obligaciones previsionales de las entidades y empresas bajo su ámbito. El Banco no tiene activos pertenecientes al plan de pensiones de jubilación a la fecha del balance.

El movimiento en el valor presente de la provisión para jubilación de los pensionistas y trabajadores es como sigue:

	En miles de US\$	
	2011	2010
Saldo al inicio del año	2,180,656	2,293,832
Incremento debitado a resultados (nota 23)	186,278	76,554
Provisiones, alcúotas y montepío	3,998	4,284
Pagos efectuados a pensionistas	( 196,900)	( 194,014)
Saldo al final del año	<b>2,174,032</b>	<b>2,180,656</b>

debido principalmente a la reducción en el número de pensionistas de 6,348 al 31 de diciembre de 2010 a 6,083 pensionistas al 31 de diciembre de 2011. Asimismo, el Banco en cumplimiento de una sentencia judicial a favor de pensionistas efectuó pagos parciales por reintegros laborales vinculados al D.U. N° 090-96, 073-96 y 011-99 durante los meses de noviembre y diciembre de 2011 por miles de S/. 3,651 y miles de S/. 3,376, respectivamente.

### Supuestos actuariales

Los principales supuestos actuariales a la fecha del balance, son los siguientes:

	En miles de US\$	
	2011	2010
Tasa de descuento al 31 de diciembre	4.50%	4.75%
Período medio de vida	20 años	21 años
Período de servicio activo	1 año	1 año
Pensionistas con aguinaldo	811	831
Pensionistas con gratificación	5,186	5,274
Pensionistas sin bonificación	86	90
Activos con aguinaldo	151	153

De acuerdo a lo manifestados por la Gerencia del Banco, la tasa de descuento de 4.50% es la utilizada, debido a que los instrumentos financieros con los que cuenta el Banco, aseguran tasas de rentabilidad superiores al 4% para un horizonte a largo plazo.

El período medio y el período de servicio activo se han calculado con base a la definición establecida en el instructivo N° 20 de la Resolución de Contaduría Pública de la Nación N° 159-2003-EF/93.01. Un período de servicio activo igual a cero implica que el trabajador activo está en condición de pasar inmediatamente a ser pensionista.

Las tablas de mortalidad que se utilizan en los cálculos actuariales, son las tablas de mortalidad definidas como "Tablas de Mortalidad – SP 2005 (Peruana)" para derecho propio y derecho de condición de vida sana y

las tablas de mortalidad denominadas MI-85-H y MI-85-M cuando se trata de una persona invalida, sea este hombre o mujer, respectivamente, aprobadas por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Resolución Ministerial N° 757-2006-EF/15 y constituidas en su anexo por Resolución Ministerial N° 146-2007-EF/15 del 23 de marzo de 2007.

El cálculo de las reservas pensionarias para pensionistas ha sido realizado con un monto máximo de pensión equivalente a dos (2) Unidades Impositivas Tributarias (equivalente a S/. 7,200).

### Análisis de sensibilidad

El cálculo de la obligación por pensiones de jubilación es sensible a las variaciones en la tasa de descuento. Un cambio de 0.50% en la tasa de descuento tendría los siguientes efectos:

	En miles de US\$	
	Incremento de 0.5%	Disminución de 0.5%
Efecto en los resultados del año	103,461	( 103,461)

### Vencimientos de Obligaciones con el Público

Al 31 de diciembre los depósitos y otras obligaciones tienen el siguiente cronograma de vencimiento:

	En miles de US\$	
	2011	2010
Hasta 1 mes	4,570,740	3,994,522
De 1 mes a 6 meses	5,339,407	5,211,146
De 6 meses a 1 año	3,256,331	3,119,863
Mayor a un año	6,863,664	6,411,665
	<b>20,030,142</b>	<b>18,737,196</b>

### (13) Depósitos en Empresas del Sistema Financiero y Organismos Financieros Internacionales

Al 31 de diciembre de 2011, incluye depósitos a la vista por miles de S/. 99,202 y miles de US\$ 100,313 y depósitos de ahorros por miles de S/. 1,821 (depósitos a la vista por miles de S/. 92,416 y miles de US\$ 100,129 y depósitos de ahorro por miles de S/. 2,403 al 31 de diciembre de 2010).

### (14) Cuentas por Pagar

Comprende lo siguiente:

	En miles de US\$	
	2011	2010
Participaciones y remuneraciones por pagar	59,769	37,634
Cuentas por pagar diversas	54,071	14,576
Proveedores	34,622	39,184
Otros	113	118
	<b>148,575</b>	<b>91,512</b>

El aumento del saldo por participaciones y remuneraciones por pagar se origina principalmente por provisiones por cierre de pliego de reclamos y convenio con los trabajadores 2011 por miles de S/. 16,119 y miles de S/. 8,676, respectivamente.

Las cuentas por pagar diversas incluyen principalmente obligaciones por pagar derivadas de una sentencia judicial en contra del Banco por miles de S/. 34,211 y operaciones realizadas a través de cajeros automáticos de otros bancos y establecimientos afiliados a VISA, pendientes de confirmación por miles de S/. 3,086 y miles de S/. 5,818, respectivamente.

### (15) Provisiones

Comprende lo siguiente:

	En miles de US\$	
	2011	2010
<b>Provisión para créditos contingentes:</b>		
Genérica	7,040	13,958
Específica	-	819
	7,040	14,777
<b>Otras provisiones:</b>		
Provisión para litigios y demandas	97,637	92,218
Fondo reserva autoseguro	3,127	2,921
Contingencia por préstamos	3,375	3,386
Fondo pago siniestros	2,739	3,059
Provisión para riesgo país	73	418
Otros	5,392	5,618
	112,343	107,620
	<b>119,383</b>	<b>122,397</b>

La provisión para litigios y demandas comprende provisiones por demandas laborales y previsionales y por procesos civiles y arbitrales interpuestos contra el Banco por miles de S/. 63,781 y miles de S/. 33,856, respectivamente (miles de

S/. 54,760 y miles de S/. 37,458, respectivamente, al 31 de diciembre de 2010). La provisión para contingencias por préstamos a trabajadores y pensionistas del sector público cubre posibles pérdidas de los créditos de consumo que se otorgan a este sector de trabajadores y pensionistas del Estado, por ejemplo, el fallecimiento del titular.

### (16) Otros pasivos

Comprende lo siguiente:

	En miles de US\$	
	2011	2010
Operaciones en trámite	130,744	106,482
Agencias y sucursales provincias	2,247	1,826
Sobrantes de caja	1,946	1,900
Ingresos diferidos por intereses de bienes adjudicados y comisiones por operaciones contingentes	1,845	1,845
	<b>136,782</b>	<b>112,053</b>

Las operaciones en trámite son transacciones efectuadas los últimos días del mes, reclasificadas el mes siguiente a sus cuentas definitivas del balance general. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, incluyen principalmente transferencias pendientes de efectuar a favor de las unidades ejecutoras del Estado a través del BCRP por miles de S/. 109,681 y miles de S/. 46,960, respectivamente.

### (17) Patrimonio Neto

#### (a) Capital Social

El capital autorizado del Banco es de miles de S/. 1,000,000, íntegramente suscrito y pagado por el Estado Peruano, según lo establece el Estatuto del Banco en su artículo 5°. Por el capital social del Banco no se emiten acciones ni títulos de ninguna especie.

#### (b) Reserva Legal

La reserva legal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Bancos, debe alcanzar un importe no menor al 35% de su capital social. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10% de sus utilidades netas. La reserva legal al 31 de diciembre de 2011 y 2010 asciende a miles de S/. 350,000, monto mínimo exigido por la Ley de Bancos.

#### (c) Resultado Acumulados

Según lo establece el Estatuto del Banco en su artículo 40°, el 50% de

la utilidad neta se destina a cubrir el capital autorizado del Banco, y el saldo al Tesoro Público. Cuando se cubra el capital autorizado, el íntegro de la utilidad neta será destinado al Tesoro Público. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el capital autorizado del Banco está cubierto al 100%.

En el 2011, en sesión de Directorio N° 1848 del 24 de marzo de 2011, se aprobó la aplicación de las utilidades netas del Banco correspondiente al ejercicio económico 2010 a favor del Tesoro Público. El monto distribuido correspondió a las utilidades netas del 2010 por miles de S/. 381,853 menos ajustes del patrimonio por miles de S/. 9,857, en consecuencia se distribuyeron a favor del Tesoro Público miles de S/. 371,996 de la siguiente manera: miles de S/. 60,000 para la amortización anual del Bono Decreto Supremo N° 002-2007-EF (nota 1 y 6d) y el saldo restante por miles de S/. 311,996 depositado en la cuenta corriente del Tesoro Público.

En el 2010, mediante Resolución Ministerial 146-2010-EF/75, se autorizó la amortización del Bono Decreto Supremo N° 002-2007-EF (nota 1), hasta por un monto igual al íntegro de las utilidades netas generadas durante el 2009, el cual ascendió a miles de S/. 311,996.

#### (d) Patrimonio Efectivo

Al 31 de diciembre de 2011, el patrimonio efectivo del Banco determinado según las normas legales asciende aproximadamente a miles de S/. 1,389,703 (miles de S/. 1,384,766 al 31 de diciembre de 2010). Esta cifra se utiliza para calcular ciertos límites y restricciones legales de acuerdo a la Ley de Bancos, aplicables a las operaciones del Banco en el Perú y se determina de la siguiente manera:

	En miles de US\$	
	2011	2010
<b>Patrimonio efectivo nivel 1</b>		
Capital pagado	1,000,000	1,000,000
Reserva legal	350,000	350,000
Donaciones	677	677
Otras deducciones	( 9,728)	( 11,622)
	<b>1,340,949</b>	<b>1,339,055</b>
<b>Patrimonio efectivo nivel 2</b>		
Provisiones genéricas para créditos	58,482	57,333
Otras deducciones	( 9,728)	( 11,622)
	<b>48,754</b>	<b>45,711</b>
<b>Total patrimonio efectivo</b>	<b>1,389,703</b>	<b>1,384,766</b>

Al 31 de diciembre de 2011, los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio determinados por el Banco según la legislación aplicable a instituciones financieras ascienden aproximadamente a miles de S/. 4,624,262 (miles de S/. 4,514,927 al 31 de diciembre de 2010).

Según la Ley General de Bancos, el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 10% de los activos y contingentes ponderados por riesgos totales que corresponden a la suma de: (i) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, (ii) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y (iii) los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito. Dicho cómputo debe incluir toda exposición o activo en moneda nacional o extranjera. Este ratio se implementó hasta el mes de julio 2011, de acuerdo a porcentajes y fechas establecidas en el Decreto Legislativo N° 1028. Al 31 de diciembre de 2011, el patrimonio efectivo del Banco representa el 23.05% de los requerimientos mínimos de capital por riesgo de mercado, operativo y de crédito (24.26% al 31 de diciembre de 2010).

Mediante Resolución SBS N° 2115-2009 del 2 de abril de 2010, se aprobó el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, vigente a partir del 1 de julio de 2009. Al respecto, debemos indicar que a la fecha del presente informe, el Banco aplica el método del indicador básico para el cálculo de patrimonio efectivo por riesgo operacional.

Mediante Resolución SBS N° 8425-2011 del 20 de julio de 2011, la SBS aprobó el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo Adicional, el cual establece que este patrimonio será igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: i) ciclo económico, ii) riesgo por concentración, iii) riesgo por concentración de mercado, iv) riesgo por tasa de interés en el libro bancario y v) otros riesgos. A partir de la entrada en vigencia de esta norma las entidades financieras tienen un plazo de cinco años para adecuar el total de su patrimonio efectivo al nivel solicitado.

### (18) Contingencias

Al 31 de diciembre de 2011, el Banco tiene pendiente diversos procesos de reclamación y apelación relacionadas con las actividades que desarrolla y que, en opinión de la Gerencia no resultarán en pasivos adicionales a los ya registrados por el Banco (nota 15).

## (19) Cuentas Contingentes y de Orden

Comprende lo siguiente:

	En miles de US\$	
	2011	2010
<b>Operaciones contingentes:</b>		
Créditos indirectos (a):		
Cartas fianzas otorgadas	134,002	231,653
Cartas de crédito	537,341	1,146,079
	671,343	1,377,732
Líneas de crédito no utilizadas y créditos concedidos no desembolsados	1,351,735	1,812,303
Litigios y demandas pendientes y otras contingencias	355	1,211
	<b>2,023,433</b>	<b>3,191,246</b>
<b>Cuentas de orden:</b>		
Rendimientos de créditos y rentas en suspenso (b)	53,595,797	34,005,741
Cuentas incobrables castigadas	3,895,640	3,910,461
Valores propios en cobranza	3,120,683	2,919,020
Garantías recibidas por operaciones de créditos	1,226,284	1,337,989
Autorización de pago Tesoro Público	1,179,530	1,188,580
Garantías Supremo Gobierno deuda externa (c)	1,097,507	1,166,090
Cartera, garantías y transferencia crédito		
MEF/Banco latino	850,128	1,033,297
Cronograma pagos Ministerio de la Presidencia	352	12,669
Créditos por cuentas de terceros	51,820	8,026
Garantías recibidas por servicios	63,603	68,392
D.U. N° 065-2002 ahorro inmovilizado	55,475	55,501
Obligaciones Supremo Gobierno por deuda externa	-	3,539
Valores y bienes propios en custodia	12,551	12,845
Consignaciones recibidas	743	567
Otras cuentas de orden deudoras	820,603	718,017
Otras cuentas de orden acreedoras	1,882,459	1,820,925
	<b>67,853,175</b>	<b>48,261,659</b>
Fideicomisos (d)	1,458,748	1,475,289
	<b>71,335,356</b>	<b>52,928,194</b>

(a) En el curso normal de sus operaciones, el Banco realiza operaciones contingentes que lo exponen a riesgos crediticios adicionales a los montos reconocidos en el balance general. El riesgo crediticio en las operaciones contingentes es definido como la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a que una de las partes, de una operación contingente no cumpla con los términos establecidos en el contrato.

El riesgo del Banco por pérdidas crediticias, por las cartas de crédito, está representado por los montos estipulados en los contratos de estos instrumentos.

Considerando que la mayoría de las operaciones contingentes deben llegar a su vencimiento sin que el Banco se haya tenido que hacer frente a las mismas, el total de las operaciones contingentes no representa, necesariamente necesidades futuras de efectivo.

Las cartas de crédito y cartas fianzas, son compromisos contingentes otorgados por el Banco para garantizar el cumplimiento de un cliente frente a un tercero. Las cartas de crédito son principalmente emitidas como garantías utilizadas para facilitar transacciones comerciales con el exterior. Los riesgos asociados a estos créditos son reducidos por la participación de terceros.

(b) Los rendimientos de créditos y rentas en suspenso comprenden intereses y comisiones generados principalmente por créditos vencidos y con cobranza judicial.

(c) Las cuentas garantías y obligaciones del Supremo Gobierno por deuda externa registran las operaciones en las cuales el Banco interviene como agente financiero del Estado para la implementación de créditos concertados entre la República y otros países, principalmente por convenios de refinanciación bilateral y el Club de París, así como con entidades financieras y proveedores en virtud de las disposiciones legales pertinentes.

(d) El Banco, en su calidad de fiduciario, administra los siguientes patrimonios fideicometidos:

	En miles de US\$	
	2011	2010
Patrimonio fideicometido N° 036-2000 y RM 099-2000-EF/10	597,552	703,513
Fideicomiso MINDES – FONCODES-BN	172,497	163,912
Gobierno Regional de Cajamarca Agua Potable y Alcantarillado	143,763	162,090
Gobierno Regional de Loreto – Banco de la Nación	126,170	86,173
Fondo fiduciario D.U. N° 034-99	67,726	99,993
Fideicomiso EPS SEDAPAR-BN	61,474	-
Gobierno Regional de Arequipa – Majes II	54,819	-
Gobierno Regional de Loreto – PAFE III	47,931	27,615
Fideicomiso EMPSSAPAL	44,564	42,259
Gobierno Regional de Cajamarca – PAFE III	43,853	88,851
Fideicomiso RM-307-2006-EF/75	37,997	14,039
Fondo para las Fuerzas Armadas	25,453	45,815
Transporte urbano MML-BIRF-BID	12,337	15,828
Ministerio de Energía y Minas UGP FONER CF	12,267	17,347
SEDACUSCO – BN	8,415	4,606
Fideicomiso EPS SED ALORETO-BN	1,278	2,832
Fideicomiso Gobierno Regional Cuzco – Plan Meriss	428	416
Fideicomiso EPSEL S.A. 224 -		
	<b>1,458,748</b>	<b>1,475,289</b>

Los activos mantenidos en fideicomiso no son incluidos en los estados financieros del Banco. Sin embargo, el Banco es responsable de la adecuada administración de dichos fideicomisos hasta el límite que señalan las leyes pertinentes y los contratos respectivos.

## (20) Ingresos Financieros

Comprende lo siguiente:

	En miles de US\$	
	2011	2010
Intereses y comisiones por créditos directos	489,819	400,472
Intereses por disponibles	306,502	178,968
Ingresos por inversiones negociables y a vencimiento	181,290	219,261
Diferencia de cambio de operaciones varias	91,731	100,821
Compra venta de valores	20,527	20,235
Otros ingresos financieros	1,144	2,686
Intereses y comisiones por fondos interbancarios	234	140
	<b>1,091,247</b>	<b>922,583</b>

El incremento de los intereses por disponibles corresponde al mayor rendimiento de los fondos disponibles que el Banco mantiene en el BCRP debido principalmente al aumento de la tasa remunerativa. Así mientras en el 2011 la tasa fluctuó entre 3.24% y 3.50%, en el año 2010 fluctuó entre 1.25% y 3.00%.

## (21) Gastos Financieros

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2011	2010
Intereses y comisiones por obligaciones con el público	51,419	44,263
Pérdida por valorización de inversiones negociables y a vencimiento	20,130	24,217
Compra venta de valores	6,770	22,350
Otros gastos financieros	714	2,772
	<b>79,033</b>	<b>93,602</b>

## (22) Ingresos por Servicios Financieros

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2011	2010
Ingresos por servicio de caja	296,752	255,889
Ingresos por servicios de transferencias	81,521	80,270
Ingresos por servicios de cobro de tributos	37,637	34,685
Ingresos por comisión por venta de seguros	21,854	6,384
Ingresos por comisiones de tarjetas de crédito y débito	21,591	17,006
Servicios por locales compartidos	13,120	12,811
Ingresos por operaciones contingentes	4,407	4,775
Otros	78,643	70,535
	<b>555,525</b>	<b>482,355</b>

Los ingresos por servicios de caja corresponden principalmente a las comisiones por la administración de los fondos recaudados por el Banco para la Dirección General del Tesoro Público por miles de S/. 240,639, cajeros Multired por miles de S/. 33,858 y corresponsalía por miles de S/. 18,930 (miles de S/. 205,113, miles de S/. 33,858 y miles de S/. 14,887, respectivamente por el año 2010).

Los otros ingresos por servicios financieros corresponden principalmente a comisiones por cheques recibidos de otros bancos, comisiones por emisión de nuevas tarjetas de débito, comisiones por servicios a la ONP, comisiones por servicios a programas sociales, comisiones por transferencias interbancarias, otras comisiones de cuentas corrientes y cuentas de ahorro, entre otros por miles de S/. 56,265 (miles de S/. 46,579 en 2010).

### (23) Gastos de Administración

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2011	2010
Gastos de personal y directorio	650,142	450,804
Gastos por servicios recibidos de terceros	192,398	209,815
Tributos	37,115	46,809
	<b>879,655</b>	<b>707,428</b>

Los gastos de personal y directorio en el año 2011 incluyen principalmente la remuneración de personal por miles de S/. 319,908 y la provisión para pensiones de jubilación por miles de S/. 186,278 (miles de S/. 302,718 y miles de S/. 76,544, respectivamente en el 2010).

Los gastos por servicios recibidos de terceros en el año 2011 incluyen principalmente seguros por miles de S/. 21,750, fuerzas policiales por miles de S/. 21,544, comunicaciones por miles de S/. 20,756, locadores de servicios por miles de S/. 20,158, reparación y mantenimiento por miles de S/. 16,834, alquileres por miles de S/. 13,291 y fondo de empleados para el programa de asistencia médica (PAM) por miles de S/. 13,129. En el año 2011 los gastos por traslado de valores y abastecimiento de cajero Multired por miles de S/. 34,594 y miles de S/. 8,507, respectivamente se registraron dentro del rubro de gastos por servicios financieros, en consecuencia para fines comparativos los gastos de 2010 por dichos conceptos por miles de S/. 45,202 fueron re-clasificados al rubro de gastos por servicios financieros.

Los gastos por servicios recibidos de terceros en el año 2010 inclu-

yen principalmente seguros por miles de S/. 22,134, fuerzas policiales por miles de S/. 19,428, comunicaciones por miles de S/. 22,525, locadores de servicios por miles de S/. 22,629, reparación y mantenimiento por miles de S/. 21,773, alquileres por miles de S/. 16,162 y el fondo de empleados para el PAM por miles de S/. 12,577.

### (24) Valuación de Activos y Provisiones

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2011	2010
Provisión para litigios y demandas	43,153	16,367
Depreciación y deterioro de inmuebles, mobiliario y equipo	36,438	48,516
Provisiones para incobrabilidad de cuentas por cobrar	10,658	6,266
Amortización de intangibles	9,302	10,394
Provisión para créditos contingentes	781	7,264
Otras	252	67
	<b>100,584</b>	<b>88,874</b>

Las provisiones para litigios y demandas comprenden provisiones por juicios laborales por miles de S/. 28,941 y por juicios civiles por miles de S/. 14,212 (provisiones por juicios laborales por miles de S/. 15,307 y por juicios civiles por miles de S/. 1,060 en 2010).

### (25) Otros Ingresos y Gastos, Neto

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2011	2010
<b>Otros ingresos:</b>		
Ingresos diversos	42,491	62,878
Otros ingresos extraordinarios	6,051	6,329
Ingresos netos por recuperación de créditos	-	3
	<b>48,542</b>	<b>69,210</b>
<b>Otros gastos:</b>		
Gastos extraordinarios	( 23,132)	( 4,137)
Gastos diversos	( 285)	( 23,188)
Gastos netos por recuperación de créditos	( 1)	-
	<b>( 23,418)</b>	<b>( 27,325)</b>
<b>Otros ingresos, netos</b>	<b>25,124</b>	<b>41,885</b>

En el año 2011, la partida ingresos diversos comprende principalmente el recupero de provisiones de cuentas por cobrar por miles de S/. 12,379, en aplicación a la Ley N° 29608, Ley de Saneamiento Contable (nota 2.e) y el recupero de provisiones para créditos contingentes por miles de S/. 6,236 (en el 2010, comprende principalmente el recupero de provisión por vacaciones por miles de S/. 15,921 y el recupero de provisiones para créditos contingentes por miles de S/. 3,294).

Los gastos extraordinarios incluyen principalmente el castigo de cuentas por cobrar por miles de S/. 12,440, en aplicación a la Ley N° 29608 Ley de Saneamiento Contable (nota 2.e).

### (26) Participación de los Trabajadores

Los trabajadores participan en las utilidades del Banco sobre la base del 5% de la renta neta imponible anual.

En el año 2011, el Banco ha determinado la participación de los trabajadores por miles de S/. 14,687 (miles de S/. 18,901 en el 2010) y se encuentra registrado como cargas de personal (nota 23).

### (27) Situación Tributaria

(a) Los años 2006 al 2011 inclusive, se encuentran pendientes de revisión por las autoridades tributarias. En el año 2011, el Banco ha presentado una solicitud de devolución por el impuesto a la renta determinado para el ejercicio 2006 a la Administración Tributaria. Cualquier mayor gasto que exceda las provisiones efectuadas para cubrir obligaciones tributarias será cargado a los resultados de los ejercicios en que el mismo quede finalmente determinado. En opinión de la Gerencia y de los asesores tributarios del Banco, como resultado de dicha revisión, no surgirán pasivos significativos que afecten los estados financieros al 31 de diciembre de 2011.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, el impuesto a la renta de las personas jurídicas se calcula para los años 2011 y 2010 con una tasa del 30%, sobre su renta neta.

El Banco ha determinado el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 por miles de S/. 83,714 (miles de S/. 107,738 al 31 de diciembre de 2010).

En miles de S/.

	2011	2010
Utilidad antes de impuesto a la renta	559,630	482,748
Más:		
Gastos no aceptados	311,707	323,387
Menos:		
Ingresos exonerados e ingresos tributados de ejercicios anteriores	( 592,290)	( 447,008)
<b>Materia imponible</b>	<b>279,047</b>	<b>359,127</b>
<b>Impuesto a la renta corriente</b>	<b>83,714</b>	<b>107,738</b>

(b) A partir del año 2005, se ha establecido un Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del impuesto es del 0.4% para el 2011 y 2010, aplicable al monto de los activos que excedan de miles de S/. 1,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a la Renta de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable en el que se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a la renta del ejercicio gravable. El Banco ha calculado el Impuesto Temporal a los Activos Netos para el año en miles de S/. 85,613 (miles de S/. 81,444 en el año 2010).

Se podrá solicitar la devolución del impuesto sólo en el caso que se sustente haber incurrido en pérdidas tributarias o se haya determinado un menor pago del Impuesto a la Renta sobre la base de las normas del régimen general.

(c) Asimismo, se ha establecido en 15% la tasa de retención de Impuesto a la Renta aplicable a la asistencia técnica prestada por entidades no domiciliadas en el país, independientemente del lugar donde se lleve a cabo el servicio siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta.

(d) Al 31 de diciembre de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.05% y a partir del 1 de abril de 2011 es de 0.005%, y se aplica sobre los cargos y débitos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

(e) La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria, es como sigue:

En miles de S/.				
	2011	%	2010	%
Utilidad antes de impuesto	559,630	100.00	488,748	100.00
Imp. a la renta calculado según tasa	167,889	30.00	146,624	30.00
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones por diferencias permanentes	(94,974)	(16.97)	(45,729)	(9.36)
Impuesto a la renta corriente y diferido registrado según tasa efectiva	72,915	13.03	100,895	20.64

(f) El gasto por impuesto a la renta en resultados comprende:

En miles de S/.		
	2011	2010
Corriente	83,714	107,738
Diferido (nota 10)	(10,799)	(6,843)
	<b>72,915</b>	<b>100,895</b>

## (28) Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

Valor razonable es la cantidad por la cual un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación entre un deudor y un acreedor con suficiente información, que realizan una transacción libre. El valor razonable no es el importe que el Banco podría recibir o pagar en una transacción forzada, en una liquidación involuntaria o en una venta en caso de dificultades financieras.

La siguiente información proporciona una revelación del valor razonable de los instrumentos financieros mantenidos por el Banco y requerido por los principios de contabilidad. Existen ciertas limitaciones respecto a su presentación a su valor razonable que incluye lo siguiente:

- Los datos no incluyen los activos y pasivos no financieros, tales como inmuebles, mobiliario y equipo y otros activos y pasivos.
- Debido a que los datos representan el mejor estimado de la Gerencia, requieren estimaciones significativas respecto a las actuales condiciones económicas y características de los riesgos de mercado.

Los siguientes métodos y estimaciones fueron utilizados por el Banco para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros:

- Los fondos disponibles, representan efectivo y depósitos a corto plazo que no representan riesgos crediticios significativos. Por lo cual, el valor en libros se aproxima a su valor razonable.
- El valor razonable de las inversiones disponibles para la venta se aproxima al valor en libros debido a que están valorizados al valor de mercado. En el caso de las inversiones al vencimiento que no cuentan con un valor de mercado por su condición de no negociabilidad se encuentran registrados a su costo amortizado.
- El valor en libros de créditos se encuentra afectado por la constitución de provisiones genéricas y específicas. El Banco no ha determinado los valores de mercado de los créditos y considera que el valor neto en libros de los créditos son inferiores a sus correspondientes valores de mercado, asumiendo una posición conservadora.
- Las obligaciones financieras generan intereses a tasas variables y tasas preferenciales, considerándose que los valores en libros son similares a sus correspondientes valores de mercado.
- El Banco realiza diversas operaciones contingentes, como otorgar avales, cartas fianzas, cartas de créditos y otros. Estas operaciones lo exponen a riesgos crediticios adicionales a los montos reconocidos en los estados financieros. Basados en el nivel de las comisiones cobradas para la realización de estas operaciones y considerando el vencimiento y las tasas de interés juntamente con la solvencia de las contra-partes de estas operaciones, el valor no es significativo. Debido a la incertidumbre que existe para determinar la probabilidad y el tiempo en que las garantías pueden ser exigidas, y a que no existe un mercado real para negociarlas, no es factible determinar el valor razonable de las garantías otorgadas.

## (29) Administración de Riesgos Financieros

El Banco está expuesto a una variedad de riesgos financieros que resultan inmersos en el negocio bancario, que incluye los efectos de las variaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera, las tasas de interés, en la concentración de créditos y en los requerimientos de liquidez. La Gerencia con base en las políticas en las que opera el Banco, su conocimiento del mercado y experiencia en el sector; establece políticas para el control de los riesgos crediticio, de liquidez, y tasa de interés y moneda, para minimizar los potenciales efectos en su desempeño financiero

### (a) Riesgo Crediticio

El Banco, en su proceso de intermediación financiera otorga créditos a sus clientes, principalmente a los trabajadores y pensionistas del Sector Público, así como a los Gobiernos Locales, Regionales, Instituciones de intermediación financiera (Cajas Rurales, Municipales y Edpymes) y entidades del sector público. La mayor concentración de préstamos se orienta a los Trabajadores y Pensionistas del Sector Público; dado que representa aproximadamente el 49% de los créditos directos e indirectos otorgados, los cuales ascienden aproximadamente en miles S/. 2,812,769.

En el Banco el riesgo crediticio es controlado a través de la evaluación y análisis de las transacciones individuales. En el año 2011, el componente principal de la cartera de créditos se refiere a los créditos de consumo dirigidos a trabajadores y pensionistas del Sector Público; los mismos que registran un riesgo bajo derivado a que la remuneración de estos deudores es depositada en el Banco. Un análisis de la cartera se presenta en la nota 7. La información relacionada con los depósitos y otras obligaciones se muestran en la nota 12.

Asimismo, el Banco administra el riesgo crediticio a través de revisiones periódicas y análisis formales de las transacciones individuales de la cartera de créditos. Para lo cual realiza una evaluación de deudor, análisis financiero y requerimientos de garantía.

### (b) Riesgo de Liquidez

La administración del riesgo de liquidez implica mantener o desarrollar una estructura de balance tanto en la cartera de activos como en la de pasivos de manera que se mantenga una diversidad de fuentes de financiamiento y fechas escalonadas de vencimientos entre los activos y pasivos. El Banco controla su liquidez a través del calce de vencimientos de activos y pasivos.

### (c) Riesgo de Tasa de Interés

El Banco está expuesto a los movimientos de las tasas de interés cuando un cambio en las tasas de interés del mercado origina un cambio en el gasto de interés del Banco, que no se compensa con un cambio similar en el ingreso por interés. El Banco administra el riesgo de tasa de interés a través de mediciones mensuales de exposición a este riesgo para determinar la ganancia en riesgo y la exposición patrimonial en riesgo, de acuerdo con los requerimientos de la SBS y metodologías de valorizaciones del riesgo. Sustancialmente, todos los activos financieros del Banco generan intereses. Los pasivos financieros incluyen tanto pasivos que no generan intereses como pasivos que generan intereses. Los pasivos y activos que generan intereses están basados en tasas que se ajustan a la normativa vigente.

### (d) Riesgo Cambiario

Es el riesgo de pérdida debido a fluctuaciones adversas en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende del desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco y la tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones en moneda extranjera pendientes al cierre. El Banco realiza transacciones en moneda extranjera básicamente en dólares estadounidenses, relacionadas principalmente con actividades de financiamiento y por lo tanto está expuesto a riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio. En la nota 4 se revela el activo neto expuesto a las fluctuaciones del tipo de cambio.